

**COMUNICACIÓN PARA LA RESOCIALIZACIÓN: UNA MIRADA A LAS
DINÁMICAS COMUNICATIVAS DE LA VOZ FM EN EL COMEB**

Autores:

Darlin Bello Vargas

David Santiago Rincón Rey

Erik Giovanny Cano Romero

Laura Daniela Mora Arias

Mateo Ballesteros Ortiz

Vanessa Betancourth Gómez

Tutor: Álvaro Lizarralde Díaz

Universidad Santo Tomás

Comunicación Social para la Paz

Bogotá

2019

Tabla de contenido

1. Introducción.....	
2. Capítulo 1 - Delimitación del ejercicio de investigación.....	
2.1 Problemática.....	
2.2 Antecedentes.....	
2.3 Pregunta problema.....	
2.4 Justificación.....	
2.5 Objetivos.....	
3. Capítulo 2 - Marco referencial.....	
3.1.1 Contexto histórico de la cárcel: el porqué de la prisión.....	
3.1.2 El castigo como forma de resocialización.....	
3.1.3 Edad Media.....	
3.1.4 La modernidad: El encierro como castigo	
3.1.5 Una mirada a la cárcel en América.....	
3.1.6 Mirada a Latinoamérica	
3.1.7 La prisión en Colombia.....	
3.2. La resocialización vista desde la comunicación.....	
4. Marco metodológico.....	
4.1 Viabilidad.....	
4.2 Metodología de actividades.....	
4.3 Sobre los resultados de los productos comunicativos para la resocialización....	
4.3.1 Productos sonoros.....	
4.3.2 Productos escritos	
4.3.3.1 ‘Querida Mia’ - Alfonso “el Pocho” Valderrama.....	
4.3.3.2 ‘Navidad y Año Nuevo... ¿Noches de Paz y Amor?’ - Orlando Hernández.....	
4.3.3.3 ‘Mi Calvario’ - Mauricio Díaz.....	
5. Conclusiones y recomendaciones.....	

5.1 Conclusiones.....	
5.2 Recomendaciones.....	
6. Bibliografía.....	
7. Anexos.....	
7.1 Letras de Libertad.....	
7.2 Diarios de campo.....	
7.2.1 Diario #1.....	
7.2.2 Diario #2.....	
7.2.3 Diario #3.....	
7.2.4 Diario #4.....	

1. Introducción

El presente trabajo de tesis tiene como principal objetivo identificar el papel de la comunicación alternativa dentro de un sistema hegemónico de comunicación, donde el principal modelo es el panóptico el cual busca regular y controlar los comportamientos del sujeto; así mismo buscar formas alternativas de comunicación para la diversificación del lenguaje enfocado en códigos internos encontrados en el penal.

Del mismo modo identificar

las dificultades que tiene la comunicación alternativa para luchar contra los diferentes modelos de dominio encontrados dentro del centro penitenciario y como el sujeto se moldea a un nuevo concepto y nuevo pensamiento que lo enaltece como sujeto con derechos frente al concepto social de la persona privada de la libertad.

También resaltar cómo los diferentes modos de recolección de datos como lo son entrevistas, cartografía del cuerpo, relatos entre otros aportan al fortalecimiento de una resocialización del sujeto que está involucrado en una problemática, donde debe luchar contra la aceptación de la sociedad.

2. Delimitación del ejercicio de investigación

2.1 Problemática

Según la Defensoría del Pueblo, el hacinamiento en las cárceles colombianas es de 53%. Los 138 penales tienen capacidad instalada para 76.553 presos y, en junio del 2018, habían 117.018

(EL TIEMPO, 2018). Es decir que la cifra de hacinados, 40.465, es el equivalente a la población de Leticia, capital del departamento del Amazonas. Además, el hacinamiento y las pésimas condiciones hacen difícil la resocialización con estudio o trabajo. Hay 544 espacios comunes para 117.018 presos en 138 prisiones. La empresa privada tiene 61 maquilas en los penales, que les dan trabajo a 1.441 prisioneros. Solo 12 de cada mil reclusos en Colombia tienen la posibilidad de emplearse en estos lugares (EL TIEMPO, 2018).

De lo anterior, en el Complejo Penitenciario y carcelario de Bogotá, COMEB, también llamado Cárcel La Picota, que se encuentra regido bajo los parámetros de INPEC y, a su vez adscrito a las políticas de gobierno del Ministerio de Justicia y Derecho, debe contribuir a la resignificación del estatus de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento en la penitenciaría, atención básica a sus ocupantes y seguridad, todo en pro del fomento de la gestión ética y transparente del centro. La Picota tiene tres estructuras, las cuales cuentan con la capacidad para albergar 4931 personas aproximadamente, pero, debido a la alta delincuencia en el país, las personas privadas de la libertad aumentan y, por ende, se ha presentado un hacinamiento dentro del centro penitenciario, lo cual permite que se presenten problemáticas al interior del espacio.

La violación a los Derechos Humanos empieza desde la poca atención a las necesidades básicas de los reclusos. En primera instancia, este establecimiento penitenciario presenta un grave problema de higiene y salud, en cuanto a problemas con las tuberías tapadas, ausencia de médicos y déficit en los servicios públicos como agua (El Espectador, 2018). En lo que refiere al servicio de salud se remite a la EPS CAPRECOM, en el tratamiento y remisión con especialistas de todas las áreas. La puesta en marcha de ideas tales como la construcción de hospitales al

interior de las penitenciarías se ha quedado más como una idea en la política penitenciaria, pero sin aplicación concreta a una de las posibles soluciones a este problema (Sáenz, 2003, p 176). En segunda instancia, se evidencia un entorno de violencia, corrupción y desigualdad que conlleva a que la gestión y el acceso a los programas de resocialización sea limitado (Pedraza, 2015). Es por esto que existe un déficit dentro de la estructura que condiciona los procesos en los cuales se interiorizan normas de conducta, cambio de actitud y de valores, que además están transversalizados por la poca visibilización de los procesos y herramientas comunicativas que se llevan a cabo dentro del centro penitenciario en torno a “el trabajo, estudio, la disciplina, la instrucción, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia” (Hernández, 2018, p 15) que intervienen dentro de los procesos de resocialización.

Comprendiendo el contexto del COMEB, es importante analizar cómo se puede realizar una resocialización efectiva, que motive a las personas privadas de la libertad a no cometer delitos nuevamente. Es por esto que este trabajo de investigación se centrará en las posibilidades de resocialización desde la comunicación dentro del centro penitenciario, donde existen prácticas como la radio o el teatro, que pueden fortalecer la resocialización en la prisión.

Es necesario aclarar que la presente investigación se desarrolló alrededor de un grupo selecto del penal, por los integrantes de la emisora “La Voz FM”, la cual, siendo vigilada por el mismo INPEC, es integrada por hombres que han tenido un proceso psicosocial previo, permitiéndoles participar en la emisora y diversos talleres que aportan a crear una atmósfera ideal para dar paso a los procesos internos de resocialización.

En este orden de ideas, se logró identificar como pilar clave del proyecto el análisis, por un lado, de las prácticas comunicativas del centro penitenciario, y por otro, las estrategias de

comunicación alternativa, poniendo estos dos pilares en diálogo para lograr encontrar la relación que tienen en cuanto al sostenimiento de los procesos debidos de resocialización al interior del penal. Finalmente, se construyó una reflexión sobre la forma en la que se pueden mejorar dichos procesos de reintegro de la persona privada de la libertad a la sociedad, teniendo en cuenta que la resocialización involucra a los sujetos que conforman comunidad al exterior del penal y aquellos que se encuentran cercanos a ser liberados.

2.2 Antecedentes

La problemática que rodea a la organización carcelaria en Colombia se ha abordado potencialmente desde el derecho y la violación a los derechos humanos, enfocado principalmente desde las condiciones no dignas que tienen para vivir. Esto permite identificar investigaciones desde diferentes experticias. Sin embargo, las investigaciones abordadas desde la comunicación y resocialización son muy reducidas, por lo cual, para beneficio del trabajo de investigación, se hará mención de algunas indagaciones que resultan pertinentes y que aportaron a la construcción de este trabajo.

Para empezar, Norberto Hernández Jiménez profesor de la Universidad Libre de Colombia, aclara y abarca a cabalidad el por qué los procesos de resocialización no son lo bastante eficaces:

Una vez impuesta la pena de prisión y en el evento que la persona afectada no haya sido beneficiada con alguna de las modalidades que permiten su excarcelación, aquella deberá ser recluida en un establecimiento de reclusión en calidad de condenada. La legislación nacional establece que desde este momento –que hace parte de la fase de ejecución de la pena– se tendrá en cuenta la prevención especial y la reinserción social, siendo el fin fundamental en este escenario la resocialización (Hernandez, 2018, p 3).

Los factores externos influyen en que el proceso de resocialización no pueda darse por completo y quede a la deriva, dejando posibilidades de una reinserción en cuestiones delictivas que desembocarían en la pena a la privación de la libertad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece una problemática dentro de los procesos, puesto que dentro de las generalidades del papeleo del recluso a la hora de iniciar su condena se ponen tapujos para atrasar más el proceso de resocialización que se quiere

La infraestructura como el personal destinado para los programas de resocialización son insuficientes o mal capacitados teniendo incluso los condenados en algunas oportunidades que suplir la ausencia de capacitadores en el interior de los distintos programas. Tampoco cuentan con los implementos necesarios para desarrollar las actividades de resocialización habilitadas en el respectivo penal. A su vez, los programas ofertados no son los más adecuados para preparar su retorno a la libertad. Esto se agrava dentro del contexto de hacinamiento referenciado en este trabajo, con base en los distintos informes y las sentencias de la Corte Constitucional (Hernandez, 2018, p 32).

Esta investigación nos da un punto de partida para esclarecer la situación de la resocialización en Colombia y cuáles son sus problemáticas. Es claro que el autor citado anteriormente, tiene una postura crítica donde expresa que las políticas estatales no funcionan en procesos de resocialización.

Por otro lado, está una investigación que se centra en la resocialización de las personas que cumplieron sus penas y son reintegradas a la sociedad. Se trata de “Resocialización y dignidad humana en el sistema penitenciario y carcelario colombiano”, de la autora Rocío del Socorro Pedraza, la cual tiene como objetivo principal “establecer las obligaciones del estado en cuanto a la política de oportunidades de vida laboral en el proceso de resocialización del sujeto post-penado”, (Pedraza, 2018, pág 1). Esta investigación nos permite tener el conocimiento sobre los procesos que el Estado les debe garantizar a las personas privadas de la libertad luego de

haber cumplido su condena y exponerse a la sociedad, la cual muchas veces los estigmatiza y aleja de todos los lineamientos ya establecidos por los códigos sociales y culturales.

Además de lo anterior, el Estado colombiano tiene como obligación velar por los derechos humanos de los internos, como lo dice la autora de la investigación, "para lograr la protección de los derechos humanos se debe entender la sumisión del interno, como subordinación, sometido a un régimen jurídico especial, que limita ciertos derechos, pero sin violar los derechos humanos, porque precisamente para protegerlos se acude a la disciplina, seguridad y salubridad"(Pedraza, 2018). Es por esto que el gobierno colombiano debe garantizar a todos los internos que se cumpla con las condiciones mínimas de salubridad, en cuanto a la comida, los baños, los lugares donde pasan la mayor parte de su tiempo, entre otros, ya que, al no garantizar esas condiciones, se estarían violando sus derechos humanos y, además, no se estaría rigiendo por los ordenamientos que exige la ley.

Para poder entender los procesos de resocialización que se llevan a cabo en Colombia, también fue necesario indagar investigaciones que ofrecen una mirada crítica a la realidad penitenciaria, tales como “El fracaso de la resocialización en Colombia” de Norberto Hernández, en el cual analiza la resocialización como fin principal de los centros penitenciarios, pero como se ve transgredida por temas de corrupción, violencia y desigualdad que generan una limitación en el acceso a programas resocializadores; igualmente se tomó como referencia el trabajo realizado por Beatriz Eugenia Restrepo, nombrado “El teatro como estrategia de desarrollo humano en el centro penitenciario villa cristina, de la ciudad de Armenia, Quindío, Colombia”, el cual sirve como guía de cómo la comunicación alternativa impulsada desde el arte puede mejorar

los proceso de resocialización enfocados en el desarrollo humano de la persona privada de la libertad.

Por lo anterior, es que el presente trabajo tiene como objetivo principal aproximarse a la realidad del sistema penitenciario colombiano, con el fin de analizar, desde una perspectiva descriptiva y longitudinal, el fenómeno del hacinamiento carcelario para formular propuestas de mejora.

El hacinamiento carcelario, presente en la mayor parte de los países latinoamericanos, es un problema de gran impacto social que genera el sufrimiento de miles de personas privadas de libertad. El lamentable estado de las infraestructuras penitenciarias y las condiciones deshumanizantes en las que transcurre el día tras día de los internos comprometen la posición del Estado como garante de derechos fundamentales. Esta circunstancia ha trascendido a la opinión pública, de modo que se ha suscitado un debate –ya antiguo– sobre las políticas públicas desarrolladas en materia penal y penitenciaria.

De igual forma, se han consultado informes de la oficina del Defensor del Pueblo, sentencias del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Administrativo de Antioquia, las resoluciones del Comité Internacional de Derechos Humanos e instrumentos jurídicos nacionales –Constitución, Código Penal y Ley Penitenciaria colombianos– e internacionales ratificados por Colombia, al igual que otros estudios de investigación afines desarrollados en el ámbito académico. Dichos documentos dotan de significado al análisis estadístico y lo complementan. El análisis longitudinal es el comprendido entre los años 1991-2014 para las principales variables de análisis (población, sexo, edad, entre otros), y del 2002 al 2014 cuando se trata de indicadores secundarios incompletos (nivel educativo,

tratamiento penitenciario, modalidad de cumplimiento, entre otros) (Arenas, L. & Cerezo, A., 2016).

Anexo a lo anterior , en la investigación titulada “Sistema penitenciario y carcelario en Colombia, dentro del marco de un estado social de derecho” se resalta la doctrina de que en el país se ha visto un progreso significativo frente al sistema carcelario y penitenciario, y que el régimen actual ofrece mayor garantía, por cuanto se encuentra establecido bajo la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual introduce la concepción de un Estado Social de Derecho cuyo fin principal es la protección y el respeto a la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que integran el territorio.

De otro modo, este trabajo ha tenido como base una definición dentro de una forma de investigación socio jurídica, por cuanto el análisis no se limita única y exclusivamente al estudio de leyes, decretos, tratados y demás normas que componen el ordenamiento jurídico colombiano, sino que va más allá, estudiando el impacto social dentro los centros de reclusión, que causa la aplicación del sistema penitenciario y carcelario colombiano en los internos durante el cumplimiento de su condena y en especial, su forma de actuar al quedar en libertad.

La presente investigación es de tipo explicativo, ya que se busca exponer el Sistema Carcelario y Penitenciario en Colombia, su trayecto, y la no debida ejecución con base en los parámetros definidos en un Estado Social de Derecho frente a las personas que se encuentran privadas de la libertad. Así mismo, se maneja un método deductivo de investigación, en el cual se estudie de manera general el sistema penitenciario y carcelario (Ulloa, 2015), para así pasar a lo particular y aplicar un método más claro con el que se pretende conocer las prácticas y formas

de comunicación y su influencia en el comportamiento de los privados de la libertad para tener una efectiva resocialización.

Por último se analizó una investigación que tiene por nombre “Percepción, expectativas y temores frente al regreso a la libertad en una muestra de reclusos colombianos en el año 2011”. El objetivo de esta fue conocer la percepción frente al regreso a la libertad en una muestra de internos e internas condenados en doce establecimientos carcelarios y penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y explorar las expectativas y los temores frente al regreso a la libertad. Para ello, el autor explica el término libertad, lo cual se relaciona con percepciones positivas, elevados niveles de seguridad y altas expectativas, a excepción de los ítems relacionados con las expectativas frente a la consecución de empleo, la formación recibida y su relación con la oferta laboral.

Se trató de un estudio descriptivo exploratorio, a partir del diseño de un cuestionario que contenía diferentes subescalas que buscaban establecer características de las necesidades, expectativas, percepciones y temores, las cuales fueron aplicadas a personas privadas de la libertad en sus sitios de reclusión, en especial en salones del área educativa de los establecimientos, y en algunos otros dentro de los patios o pabellones de reclusión. Estas personas cumplían con el criterio de encontrarse próximas a finalizar condena y volver a la vida en libertad. La muestra de participantes que respondieron el cuestionario fue de 202, con solo un 3 % de la participación en la muestra por parte de mujeres, lo cual se dio, entre otras causas, por los mecanismos de selección de la muestra, los establecimientos considerados y la proporción de mujeres privadas de la libertad en los mismos. La elección de los establecimientos respondió a un criterio de conveniencia para el desarrollo de la investigación. No respondió a un muestreo de

la población. Las directivas o personas encargadas del área de tratamiento penitenciario fueron las que asignaron el permiso para la aplicación de cuestionarios a internos del área educativa o mediante visita al patio o pabellón de reclusión (Huertas, O., Sotelo, E. M., López, E. J., Bolívar, E. & Camargo, E., 2015).

Comprendiendo lo anterior, las problemáticas que se presentan dentro de los centros penitenciarios han escalado a tal punto que para que la resocialización pueda presentarse es necesario que haya un trabajo multidisciplinario, donde las diferentes experticias aporten al reintegro de las personas privadas de la libertad a la sociedad.

Además, es clave entender el panóptico como estructura, la cual es descrita por Foucault (1975) como una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre; y la construcción periférica dividida en celdas con dirección al interior de la estructura. Esta estructura organizativa cumple con las demandas del funcionalismo como modelo organicista de la sociedad, en el que el concepto de función sirve para explicar las relaciones entre un todo (organismo) y sus partes diferenciadas (órganos), Cadenas, (2016).

Así también dentro de la cárcel se da lo que Armand Mattelart (2014, pág 204) define como sociedad disciplinaria, la cual se ejerce sobre el cuerpo de los individuos, con su connivencia, ya que están atrapados en una situación de poder de la que ellos mismos son portadores. Esta modalidad de sociedad sugiere biotipos, es decir, clasifica y margina a las personas privadas de la libertad, del resto de las personas y, además, es un medio que modela o determina la actividad humana, teniendo en cuenta que ha logrado ser anterior a los medios contemporáneos de comunicación, pero a, su vez, ha conseguido trascenderlos.

Por lo anterior, la comunicación panóptica es aquella que regula conductas con el fin de dominar y controlar, para mantener un sistema que no beneficia a las masas, sino a sus dueños, por lo cual este tipo de comunicación no intenta reeducar a la persona privada de la libertad, sino ejercer una autoridad para que estos no se comporten de manera disfuncional.

2.3 Pregunta Problema

Comprendiendo lo anterior, surge la siguiente pregunta:

¿De qué manera los procesos de comunicación alternativa (cultura y alteridades) promueven dinámicas comunicativas y fortalecen procesos de resocialización de los prisioneros en la Cárcel la Picota, contrarrestando la comunicación tradicional vista desde el panóptico?

2.4 Justificación

Teniendo en cuenta la necesidad de acercar la comunicación a los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad, este trabajo de investigación abre la posibilidad de servir como referente para nuevos procesos de resocialización en los centros penitenciarios Kaufman y Rodríguez, citado por Morales, O, (2003).

Además, este trabajo de investigación intenta abarcar la comunicación desde el funcionalismo y el estructuralismo, dos conceptos que están inmersos en los procesos de resocialización, pues estos enmarcan en el modelo impositivo y utilitario que crea herramientas que se mantengan y tengan un uso dentro de la institución y no fuera de esta, lo que no aporta a la resocialización, por lo cual esta investigación analiza cómo desde la estructura de la prisión se pueden generar procesos de comunicación que permiten el control y adoctrinamiento de las personas privadas de la libertad

2.5 Objetivos

Objetivo General

Analizar las prácticas comunicativas del centro penitenciario y las estrategias de comunicación alternativa y ver si contribuyen a la resocialización del recluso a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Indagar de qué manera las prácticas comunicativas alternativas contribuyen a generar procesos que potencien la resocialización de las personas privadas de la libertad.
- Analizar los procesos comunicativos e interacciones de los actores que participan en la emisora interna “La Voz FM”.
- Visibilizar el potencial de la comunicación alternativa como coadyuvante en los procesos de resocialización y expresión de las personas privadas de la libertad.

3. Marco Referencial

3.1.1 Contexto histórico de la cárcel: el porqué de la prisión

La historia del hombre y su convivencia en sociedad está asociada en parte a los delitos. De una u otra forma, toda sociedad ha establecido castigos para quienes violen las leyes. En consecuencia, cada sociedad y cada periodo histórico han tenido y tienen una forma de entender el castigo que refleja en gran medida los soportes culturales en los que fundamenta su orden y desarrollo social (Valderrama, 2011, pág. 13). Sin embargo, en el mundo contemporáneo se han planteado alternativas que garanticen que aquella persona que ha cometido algún tipo de delito

no vuelva a hacerlo. Una de ellas es la comunicación, que ha servido como herramienta resocializadora desde diferentes perspectivas como la funcionalista o la teoría crítica dentro del centro penitenciario. Es por esto que este primer capítulo, en un primer momento, hará un recorrido por historia de las cárceles hasta llegar al contexto colombiano. Además, durante esa mirada, se harán evidentes algunas dinámicas comunicativas que se han utilizado alrededor del mundo y, en un segundo momento, se hablará del contexto histórico de la resocialización.

3.1.2 El castigo como forma de resocialización

Hay que castigar de otro modo: deshacer ese enfrentamiento físico del soberano con el condenado; desenlazar ese cuerpo a cuerpo, que se desarrolla entre la venganza del príncipe y la cólera contenida del pueblo, por intermedio del ajusticiado y del verdugo. Muy pronto el suplicio se ha hecho intolerable (Foucault, 2002, p. 62).

Las leyes son las condiciones con que los hombres independientes y aislados se unieron en sociedad, cansados de vivir en un continuo estado de guerra y de gozar una libertad que les era inútil en la incertidumbre de conservarla. Sacrificaron por eso una parte de ella para gozar la restante en segura tranquilidad (Beccaria, 2015, p.18). Así mismo, Beccaria afirma que ese depósito de libertades colectivas creaba la soberanía de una nación que debería ser protegida, y para lograr esto se necesitaban motivos sensibles¹, las cuales son las penas establecidas contra aquellos que querían tomarse más atributos de dicha libertad (Beccaria, 2015, p. 19).

Por lo anterior, se dice que el pensamiento jurídico en general es incapaz de dejar de identificar la sociedad humana con la sociedad organizada política y jurídicamente. Los juristas no suelen concebir otra alternativa: “Son incapaces de imaginar, e incluso de reconocer, una

¹ Llámalos motivos sensibles porque la experiencia ha demostrado que la multitud no adopta principios estables de conducta ni se aleja de aquella innata general disolución, que en el universo físico y moral se observa, sino con motivos que inmediatamente hieran en los sentidos (Beccaria, 2015, p.19)

sociedad de seres humanos en la que no existan el derecho ni el estado” (Capella, 1997, p. 19). Sin embargo, los Sironó de Bolivia, los Azanda australianos y muchas otras comunidades primitivas no han elaborado nunca formas complejas de organización social. No tienen «gobiernos». Son grupos sociales sin sistema penal (Olmo, 2000, pp. 17-18).

Para visualizar un contexto histórico sobre el tema, se partirá de la mitología griega y romana, en las cuales cobra cierta importancia la figura legendaria del prisionero. Respecto de las divinidades, este tipo de castigos y otros aún mayores surgen recurrentemente en los relatos míticos: en el Tártaro, por debajo de los Infiernos, dioses, titanes y cíclopes se encarcelaban unos a otros (Olmo, 2000, pág.18). Así también, la literatura griega ofrece innumerables ejemplos de individuos que habrían sido castigados por faltas involuntarias o por crímenes de sus ancestros. “En la tragedia ática, el parricidio e incesto involuntarios de Edipo aparecen como la causa de terribles desgracias que cayeron, primeramente, sobre la ciudad de Tebas, azotada por la peste; luego sobre el propio gobernante Edipo, y finalmente, sobre toda su progenie” (Palavecino, 2010). Ahora bien, si en los mitos y la literatura aparecen implicados los humanos, castigándose entre sí, como ocurre en el episodio de Leimone, la hija de un noble ateniense, entonces la idea de castigo y de encierro se reviste de símbolos de absoluta impiedad (Olmo, 2000, pág.18).

Los castigos que imponen las divinidades no son característicos de la mitología clásica: de hecho, en todas las religiones suele haber uno o varios seres superiores que imparten justicia y amonestan a sus inferiores (Ferrer, 2017, pág.9). Como, por ejemplo, la religión esquimal, cuyos seguidores deben firmar el contrato con la naturaleza en la celebración de las fiestas de las Vejigas, si no ha sido así, deberán sufrir el castigo por faltar a su deber para con la naturaleza. Uno de estos castigos, que sin duda han hecho al esquimal famoso y célebre, pero por una faceta

cruel, es el infanticidio femenino, que en última instancia, como es razonable, no es más que consecuencia del hambre y la necesidad de supervivencia (Fuente, 2004). El castigo y la venganza aterrorizan e impactan y fascinan cuando adquieren relieve público. Como fenómeno humano, hay un miedo acrónico y otro con el cual se puede reconstruir una historia social cambiante (Olmo, 2000, pág.19).

3.1.3 Edad Media

Al pasar a hablar de Edad Media, donde lo primero en lo que se enfatizará será el derecho penal español, que comienza en la Baja Edad Media. En general, se perfila. Entonces, un derecho propiamente español, con las recopilaciones del derecho consuetudinario y la formación de los grandes códigos territoriales.

Aquí, la legislación real y la conciliar coinciden en el fin que persiguen: se dirigen a combatir las insidias de los fugitivos que, huidos a tierras extrañas o entre gente enemiga, hicieran peligrar con sus maquinaciones la seguridad del Estado; la ley les castiga con las penas más severas: la muerte era la sanción ordinaria, y solo la clemencia real podía conmutársela (Rovira, 1944, p. 644).

Para Ricardo Córdoba de la Llave (1994), las penas impuestas evidencian una gran disparidad de criterios entre las diferentes regiones y períodos, pues oscilan entre la simple multa a la pena de muerte, pasando por todas las situaciones intermedias de pérdida de bienes, vergüenza pública, castigo corporal o encierro (Córdoba, 1994, pág. 157). Este tipo de castigo es un claro ejemplo de cómo la comunicación aparece dentro del castigo, ya que se entiende que la comunicación es poner en común. Lo que se pone en común aquí es que, si usted no cumple con los códigos impartidos, debe ser castigado.

Para sistematizar un poco esa diversidad de castigos, podemos decir que solían consistir, en primer lugar, en castigos de naturaleza humillante. En muchas ciudades del sur de Francia y de la Península Ibérica resultaba habitual castigar a los adúlteros con penas difamantes, sobre todo a pasear desnudos por las calles. En otros casos, se procedía a afeitar el cabello de los adúlteros, especialmente de la mujer (Córdoba, 1994, pág. 158).

Así también, las penas corporales resultaban también muy habituales: el código de Federico II dicta cortar la nariz de la adúltera y echarla de casa del marido; y algunos autores del siglo XIII recomendaban azotarla públicamente. Muchas de estas penas de azotes se recogen también en los fueros municipales castellanos de los siglos XI y XII, pero parece que fue tornándose más impopular conforme nos introducimos en los siglos finales de la Edad Media, pues incluso conocemos el caso de un vecino de Toulouse que llegó a protestar en 1398 por el castigo público que las autoridades de aquella ciudad habían infligido a su mujer adúltera (Córdoba, 1994, pág. 158). En la época feudal, la pena-retribución, como intercambio medido por valor, no estaba en condiciones de encontrar en la privación del tiempo un equivalente del delito. Al contrario, el equivalente del daño producido por el delito se encontraba en los bienes socialmente considerados como valores: la vida, la integridad física, el dinero, la pérdida de estatus (Pavarini & Melossi, 1977).²

3.1.4 La modernidad: El encierro como castigo

En 1516, Thomas Moro, citado por Pavarini y Melossi (1997, p. 31) indicaba como única solución lógica la necesidad de ocupar útilmente a “esta turba de desocupados”. Un estatuto de

2

1530 establece que estaban inhabilitados para trabajar y se les autorizaba a mendigar, y otros, que no podían recibir ningún tipo de limosna, bajo la pena de ser azotados hasta sangrar. Los azotes, el destierro y la ejecución fueron los principales instrumentos de la política social en Inglaterra hasta mitad del siglo, en los que los tiempos maduraron, evidentemente, para que surgiera una experiencia que se manifestó como ejemplar. A petición de algunos elementos del clero inglés, alarmados por las proporciones que la mendicidad había alcanzado en Londres, el rey les permitió usar el castillo de Bridewell para recoger allí a los vagabundos, los ociosos, los ladrones y los autores de delitos menores. La finalidad de la institución, conducida con férrea mano, era la reforma de los internados por medio del trabajo y de la disciplina. Además, estaba concebida para desanimar a otros del vagabundeo y de la ociosidad, así como asegurar, de modo no secundario, su propio mantenimiento (Pavarini & Melossi, 1977, pp. 31 - 33).

Luego, en 1596, se inauguró una nueva institución de castigo en un antiguo convento. La composición de la población de estas instituciones era bastante semejante a sus similares inglesas: Jóvenes autores de infracciones menores, mendigos, vagabundos, ladrones, los cuales llegaban a la casa de trabajo, ya sea por un mandato judicial o por un mandato administrativo (Pavarini & Melossi, 1977, pp. 38-39).³ Ya en esta institución existían las celdas, y en ellas habitaban varios detenidos. El trabajo se ejecutaba en las mismas o en el patio central, dependiendo de las estaciones. Esta casa de trabajo fue conocida en todo el mundo con el nombre de *Rasp-huis*.

³ La prisión es una pena que por necesidad debe, a diferencia de las demás, preceder a la declaración del delito, pero este carácter distintivo suyo no le quita el otro esencial, esto es, que solo la ley determine los casos en que el hombre es digno de esta pena. La ley, pues, señalará los indicios de un delito que merezcan la prisión de un reo, que lo sujeten al examen y a la pena. (Beccaria, 2015, pp.19)

Así mismo, en Holanda, en la primera mitad del siglo XVII, donde la nueva institución de la “casa de trabajo” llega, en el periodo de los orígenes del capitalismo, a su forma más desarrollada (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 35). La función de los *Workhouses* era más compleja que la de tasar simplemente el salario libre. O, al menos, se puede también decir que este último objetivo se debe entender en la plenitud de su significado; es decir, como control de la fuerza de trabajo, de la educación y domesticación de esta (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 37).

A lo largo del siglo XVIII en Europa se desarrolla y asienta la Revolución Industrial, lo cual supuso importantes transformaciones. Para lo que aquí interesa, destacar el excedente de mano de obra no cualificada que la introducción de la nueva maquinaria en el proceso productivo significó. A su vez, y como consecuencia, comenzaron a desarrollarse grandes núcleos urbanos, y con ello un considerable movimiento migratorio de las zonas rurales a las urbanas, principalmente motivado por la búsqueda de trabajo. Aquí se dieron varias circunstancias que se entrelazaron. Por un lado, un excedente de mano de obra, por lo que mucha gente proveniente del mundo rural quedó desempleada. El cambio de vida en la gran ciudad era difícil de asimilar, en cuanto al funcionamiento de las normas, de los valores y la forma de relacionarse con las personas. (Ssociologos, 2015). La gente súbitamente arrojada de su órbita habitual de vida no podía adaptarse de manera tan súbita a la disciplina de su nuevo estado. Se transformaron masivamente en mendigos, ladrones, vagabundos en parte por inclinación, pero, en los más de los casos, forzados por las circunstancias (Pavarini & Melossi, 1977, p.41).

3.1.5 Una mirada a la cárcel en América

En cuanto a Estados Unidos, la verdadera revolución de control empieza en la primera mitad del siglo XIX en la “política de control social”. Esta solo se puede entender si se tiene presente la consideración social expresada en las confrontaciones existentes en el periodo colonial (Pavarini & Melossi, 1977). La economía, aunque estaba fuerte, no exime a este país de gran desigualdad. El pauperismo se hizo frecuente y sólo podían adaptarse a los modos ordinarios del *poor-relief* (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 138). Todo lo contrario sucedía con el pauperismo no residente (los inmigrantes indigentes). En 1721 la legislación neoyorquina multaba, castigaba con penas corporales y, por primera vez, internaba obligatoriamente en las *Jails*, o también llamadas cárceles preventivas, a estos por no tener titulaciones (Pavarini & Melossi, 1977, p. 139).

Este modelo fue rápidamente imitado y en las colonias más densamente pobladas asistimos al nacimiento, aunque todavía limitado, de las instituciones europeas tradicionales de control y represión de la vagancia: las *workhouses* (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 140). Así después, en Pennsylvania, la única institución penal que se conocía en 1683 era el *country jail*, la cual estaba regida por los códigos de la madre patria (la legislación anglosajona) y sanciona a los presos con penas corporales y, en primer lugar, la muerte. Sin embargo, *el country jail* debía conservar su papel de cárcel preventiva mientras una nueva institución emergía, la *house of correction*, la cual, muy al estilo holandés, tenía el deber de internar a los *fellons* (transgresores de las normas que no comportaban pena corporal o pena de muerte), quienes eran obligados a trabajos forzados (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 141).

Al final del periodo colonial en EE.UU había alrededor de 400 Workhouses, con capacidad de alojar a unos 100.000 internos (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 143). Eran evidentes las graves tensiones sociales en las colonias norteamericanas, volviendo la horca como la pena capital más

común (Pavarini & Melossi, 1977. pág. 144), pero sin quitarles protagonismo a los azotes y la picota, sanciones penales públicas, que evidenciaban que era más importante el sentido moral que el dolor físico o, dicho de otra manera, se pone en relieve una estructura social en la que la reputación y el sentido del honor eran valores fundamentales (Pavarini & Melossi, 1977, pág. 145).

Otro rasgo importante en la historia de la penitenciaría en EE.UU es que, luego de lo anterior, la industria de textiles fue mejorando, al mismo tiempo como fue favorable la labranza, por lo cual se empezó a hablar de pauperismo culpable y no culpable. Había quienes no tenían empleos a pesar de la alta oferta, lo cual hizo pensar que la pobreza era un vicio y las prisiones volvieron a tener un protagonismo (Pavarini & Melossi, 1977, pp. 160-162).

Así también, a finales del siglo XVIII, Jeremy Bentham creó el modelo carcelario conocido como Panóptico, el cual fue descrito por Foucault (1975) como una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre; y la construcción periférica dividida en celdas con dirección al interior del mismo. Esta estructura organizativa cumple con las demandas del funcionalismo como modelo organicista de la sociedad, en el que el concepto de función sirve para explicar las relaciones entre un todo (organismo) y sus partes diferenciadas (órganos) (Cadenas, 2016, pp. 196-214), ya que, al prisionero sentirse vigilado, empieza a reconsiderar su comportamiento por miedo a ser reprendido. Aquí es donde se empieza a usar la comunicación desde una perspectiva estructuralista como herramienta para la regulación del comportamiento, desde la prisión.

Por otro lado, como afirma Bertrand Russell (1985), el temor es un elemento siempre útil en la ejecución de toda política, motivo por el cual se creó Guantánamo, la base más antigua fuera del territorio estadounidense y la única ubicada en un Estado con el cual no se mantienen

relaciones diplomáticas (Farinella, 2013). Creada en 1903, denominada la cárcel “modelo” (por única), Guantánamo se compone de diferentes sectores: uno llamado “Iguana”, que sirve para presuntos terroristas menores de edad; otro de nombre Campo Delta, que posee diversas secciones para el resto de los “peligrosos del mundo”, diferenciándose desde los muy peligrosos hasta los cooperativos, divisiones todas que no reconocen más que el arbitrio de la autoridad militar norteamericana (Farinella, 2013, p. 4).

El establecimiento de un centro de detención en la Base Naval de la Bahía de Guantánamo respondió a la necesidad de dependencias específicas para acoger al ingente número de prisioneros que la “guerra contra el terrorismo” estaba generando. En sus años de vida, esa prisión ha sido el escenario de prácticas contrarias a los más esenciales derechos fundamentales, abusos que fueron reconocidos incluso de forma oficial y que provocaron un rechazo unánime hacia este símbolo de la ignominia (Loredo, 2011, pp. 1-35).

La Base Naval de Guantánamo, ubicada cerca de la punta oriental de Cuba, fue instalada allí, por ser una posición estratégica en el Caribe. Se trata de un puerto de aguas profundas, con 49 km² de tierra firme, 38,8 km² de agua y el resto es de terreno pantanoso (Sánchez-Naranjo, 2007). El gobierno cubano, comandado por Fidel Castro, exigió el 5 de marzo de 1959 que Washington terminara su ocupación en la provincia de Guantánamo. Sin embargo, aún siguen arrendando ese terreno (Sánchez-Naranjo, 2007, pp. 2). Originalmente el pago era de 2000 dólares, 30 dólares por km², colocado en un banco en Suiza. La Habana, desde 1959, se ha negado a cobrar este arrendamiento, porque hacerlo sería reconocer la legalidad del enclave.

Para comprender cómo se ha llegado hasta esa situación extrema, hay que remontarse a los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, día en que temblaron los cimientos del

orden mundial establecido y que probablemente marcó el inicio de una nueva era. Con anterioridad a los ataques a las Torres Gemelas y al Pentágono, el terrorismo no era, por supuesto, un fenómeno desconocido en los EUA. No obstante, hasta entonces los incidentes habían sido protagonizados en su mayoría por sujetos aislados y de origen interno, de manera que la lucha contra este tipo de delincuencia se enmarca dentro de los procedimientos y técnicas ordinarios (Loredo, 2011, pp. 1-35). En nombre de lo que se denominó “Guerra contra el terror”, desde enero de 2002 fueron llevados cientos de prisioneros a Guantánamo para ser enjuiciados por comisiones militares. A los aproximadamente ochocientos rehenes trasladados a la base naval entre 2002 y 2006, Estados Unidos les aplicó su propia jurisprudencia; les negó cualquier tipo de protección y asistencia jurídica; practicó métodos coercitivos para obtener evidencias, y no distingue edades o grado de culpabilidad en los juicios (Gutiérrez, 2011, pp. 1-25). Guantánamo tuvo una participación importante en recalcar el poder estadounidense, dando a entender al mundo que, quien atente contra ellos, será reprendido. Esto lo podemos llamar comunicación para el terror.

A partir del siglo XX, los derechos humanos se han convertido en el referente más importante en la vida tanto jurídica como política, plasmándose en todo texto, nacional e internacional. Son numerosas las leyes y reglamentos, como muestra de que la lucha constante por mejorar el sistema penitenciario nunca tendrá fin (López, 2012, pp. 401-448.). Guantánamo se convirtió, según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en un limbo jurídico, porque no se sabía el estatuto de los detenidos: prisioneros de guerra, criminales de guerra, delincuentes, terroristas y cuál era el marco aplicable para juzgarlos (Vides, 2017, p.71).

3.1.6 Mirada a Latinoamérica

El abuso de la privación de libertad ha llevado a un franco deterioro de todo el sistema penal (Rodríguez, 2006, p.24). En este contexto se busca que las cárceles sean lugares donde las personas que cometieron un crimen adquieran la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social. Sin embargo, lograr que las cárceles resocialicen a los internos depende de que estas cuenten con condiciones adecuadas de reclusión y manejo Barriga, (2012), por lo cual, Elio Gómez (1980), describe algunas de las problemáticas que han generado dicho deterioro, tales como el hacinamiento, el cual es concebido como el número de presos que hay dentro de los centros penitenciarios, los cuales son más que los que caben en ellas. La causa fundamental es el retraso procesal. Muchas veces el preso espera por su sentencia un tiempo mayor que aquel al cual es condenado definitivamente. Un ejemplo claro es Colombia, donde, según el CICR (2018), las tasas de hacinamiento superan el 365 por ciento en algunos centros de detención, así como el Salvador, el cual tiene 360 por ciento de hacinamiento (Sosa, 2018, p. 1).

También se encuentra que las instalaciones son inadecuadas, puesto que las prisiones latinoamericanas son, en general, malos depósitos de hombres, tristes almacenes de seres humanos. Las instalaciones contravienen las más elementales normas de higiene mental y de acatamiento de principios básicos de salubridad humana penitenciaria general. Un informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos en Chile, en el cual se denunciaban problemas en las instalaciones carcelarias de ese país, destacaba que los reclusos no tenían acceso a agua potable en 22 de los 24 recintos visitados por dicha institución. Así mismo, denuncia que las personas privadas de libertad se veían obligadas a orinar y defecar en tarros o botellas plásticas, como también la poca circulación de aire de las celdas, plagas, entre otros (R.R, 2018).

Por otro lado, el consumo y tráfico de drogas, es un fenómeno común en las cárceles latinoamericanas. La droga entra por la visita al preso; también por la vía de los funcionarios. Ello ocasiona enfrentamientos entre grupos, lo que provoca consecuencias sangrientas con saldos de muertos y heridos. O bien, por efectos del consumo de la droga, muchos presos incurren en agresiones y hechos de violencia igualmente cruentos. En este caso, un ejemplo claro se presenta en el Reclusorio Norte de México. Según Beauregard,

Los guardias que destacan vestidos de negros en un mar de uniformes beige recorriendo la prisión con largas páginas de las listas en las manos. Mientras caminan entre los puestos de drogas, reciben monedas de los prisioneros que van abultando los bolsillos de sus chalecos. Todo negocio tiene una tajada para las autoridades. Los custodios de cada turno cobran 100 pesos por permitir los puestos para recibir o hacer transferencias y depósitos a bancos del exterior (Beauregard, 2017).

3.1.7 La prisión en Colombia

Para empezar, en el gobierno de José Vicente Concha se expide la Ley 35 de 1914, que crea la Dirección General de Prisioneros dentro de la estructura del Ministerio de Gobierno, y se dicta el Decreto Orgánico 1547 (diciembre 31) de este mismo año que la instrumentaliza (Mercado, 2014,pág 10).

Para la época, la norma representó un gran avance frente a la concepción de la materia penitenciaria: señaló los derroteros de la institución y legisló sobre el sostenimiento de las cárceles por cuenta de la nación. Sin embargo, muchas partes del gobierno se oponían a esta, ya que afirmaban que era una carga para el presupuesto de la soberanía colombiana (Mercado, 2014, pág. 31).

En 1914 se creó la Dirección General de Prisiones mediante la expedición de la Ley 35, con la cual se pretendía organizar las prisiones y generar un reglamento que fuera unánime. En esta ley se estipulaba que esta institución tenía como funciones:

fiscalizar los reglamentos carcelarios y penitenciarios existentes, disponiendo el mejoramiento de la estructura física y asignando funciones, deberes y responsabilidades al personal penitenciario, tanto al administrativo como al de custodia y vigilancia. Se trata del primer paso para configurar una estructura del sistema penitenciario, que hasta el momento sólo era una constelación de prisiones regidas autónomamente (Téllez, 1996, pág. 592).

Por otra parte, lo que hoy se conoce como Museo Nacional, a principios de siglo XIX era una penitenciaría que no se había considerado de carácter nacional, sino departamental. Por lo tanto, se mezclaban los presos con los detenidos dentro de las mismas penitenciarías (Téllez, 1996, p. 34). Además, no se separaban los delincuentes menores de edad de los adultos y no había casas de corrección (Téllez, 1996, pág. 35). Así también, las cárceles para mujeres eran muy escasas. A las sentenciadas en los departamentos aledaños a Bogotá se les enviaba a la cárcel Buen Pastor dentro de la ciudad, alejándolas de sus familias (Téllez, 1996, p. 35).

En el año de 1938 los establecimientos de reclusión en Colombia tenían una población conformada por 8686 internos. Esta población aumentó anualmente en una cifra promedio de mil internos. En 1946 la población disminuyó en 2765 internos como consecuencia del proceso de desjudicialización, pero en los siguientes años continuó aumentando, debido al alto índice de violencia que se vivió durante esta época, hasta llegar a la cifra de 37.770 internos. Este aumento generó la construcción de los penales de La Picota, Popayán, El Barne, La Cárcel Modelo de Bogotá y la Distrital de Barranquilla. Igualmente se inició la construcción de las cárceles de

Bucaramanga, San Gil, Pamplona, Picalaña, Manizales, Tumaco, Montería, Cartagena, Sta. Marta, Pasto, Duitama, Pereira y Cali (Mayorga, 2015, p. 7).

Existían, además, dos colonias penales: la Colonia Penal Agrícola Acacias, en el Meta, que surgió del decreto 1138 del 19 de julio de 1930, con el fin de recluir a delincuentes campesinos, quienes trabajarían en labores agrícolas como parte de su sanción y, una vez cumplida su condena, recibieron parcelas de tierra para su explotación y mantenimiento; y la Colonia Penal Araracuara, ubicada en la Amazonía colombiana y creada en el año 1938. Esta institución también fue una consecuencia de la ley 48 de 1936 denominada “sobre vagos, maleantes y rateros”, en la que se tipificó la “vagancia como conducta contravencional, y como presunción de la misma, la dedicación habitual y sin causa justificada a la mendicidad” (Gutierrez S, 2018, pp. 1-25).

El Bogotazo fue el detonante para una densa crisis política y social que ya se había manifestado hacia el año 1946, con el triunfo de un gobierno considerado de carácter minoritario, a cargo del conservador Mariano Ospina Pérez. Según Gutiérrez, el abogado Gerardo Molina describe así el tipo de violencia que se desató en aquellos años:

Tal vez no hubo delito que no se cometiera: asesinato, violación de mujeres en presencia de sus padres, esposos e hijos, emasculación, mutilación de la nariz, las orejas y la lengua, incendio de cadáveres con gasolina, destrucción de cosechas y de habitaciones. El asesinato llegó a adquirir a veces la magnitud de genocidio y a revestir formas horripilantes como degollar a las madres para extraer el feto y arrojar desde los aviones a los prisioneros maniatados (Gutiérrez, S. 2018, p. 80).

La Isla-Prisión Gorgona inició con la creación del Frente Nacional, una coalición política entre liberales y conservadores que, mediante el plebiscito aprobado por el pueblo colombiano el 1 de diciembre de 1957, se alternó el gobierno por períodos de cuatro años, en parte como una

solución a las diferencias entre los dos partidos políticos y, por otro lado, como una oposición de liberales y conservadores a la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla (Gutiérrez, S. 2018, p. 82).

Se empezó a palpar el caos penitenciario, denominación que surgió a partir de los múltiples factores disfuncionales del sistema de prisiones, y que, según las autoridades, lo hacían inmanejable. Entre los inconvenientes estaban las constantes fugas de presos, el hacinamiento, la corrupción en el manejo presupuestal y los sobornos a los guardias, quienes eran mal retribuidos económicamente y trabajaban bajo constantes amenazas de los reos. La supuesta búsqueda de mejores establecimientos de castigo que reuniera condiciones óptimas para el funcionamiento llevó en definitiva a la creación de la isla prisión en Gorgona (López, 2006, pp. 188-205).

Lo mencionado desencadenó que en la Constitución Política de 1991 se replanteará todo lo relacionado con el sistema carcelario y penitenciario con el fin de que se estuviera en concordancia con el Estado Social de Derecho. Debido a esto se contempló la creación del mayorga “Código Penitenciario y Carcelario mediante la expedición de la Ley 65 de 1993 que busca adecuar el sistema penitenciario y carcelario a los principio esbozados en la Constitución y los tratados de derecho internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Arenas y Cerezo, 2016, pág. 193). Dentro del código penitenciario se contempló la finalidad del procedimiento penitenciario, el cual se enfocaría en “alcanzar la resocialización del interno que transgrede la ley, (...) a través de disciplina, trabajo, estudio, entre otros aspectos” (Ley N° 1709, 2014). Es por esto que, dentro de la política penitenciaria, se conciben unos mecanismos de resocialización, con el fin de que el tiempo que se encuentren reclusos en el centro penitenciario

sea provechoso y puedan asistir a actividades que les favorezcan para adquirir habilidades que puedan explotar al salir del establecimiento carcelario.

En el artículo 144 de la Ley 65, o Código Penitenciario y Carcelario, se precisa el proceso de rehabilitación, asociado a condiciones de bienestar: "Los sindicatos tienen atención integral que consiste en asegurarles la habitabilidad, la visita, la alimentación y los servicios mínimos o básicos de salud" (Mena, 2012, pág 13).

Actualmente, en Colombia se lleva a cabo el plan de transformación y humanización del sistema carcelario en Colombia, el cual es desarrollado por el Ministerio de Justicia, el USPEC y el INPEC, en el cual se contempla "el respeto por los derechos humanos y fundamentales, con un enfoque de prevención, desarrollo humano y articulación territorial, que contempla las necesidades particulares de los actores que integran e interactúan en el sistema penitenciario y carcelario" (Ministerio de Justicia, 2019, pág. 1). En este plan se considera el uso de estrategias eficaces que estén enfocadas hacia la humanización del tratamiento de las personas privadas de la libertad, así como un proceso de resocialización exitoso.

3.2. La resocialización vista desde la comunicación

La resocialización es un ámbito social que pretende transformar los comportamientos de un sujeto por medio de diferentes espacios, en este caso la privación de la libertad, entre otros aspectos que sirven como herramientas resocializadoras. Sin embargo, este concepto nace ligado al castigo, en mejores términos, la pena, que se utiliza como un medio de condenación por algún comportamiento que vaya en contraposición a los comportamientos establecidos por la sociedad y el statu quo.

Para comprender mejor esto debemos remontarnos al epicentro del término resocialización, ya que, según Foucault (1974-1975) ha destacado:

La pena resocializadora nace con la prisión moderna, a fines del siglo XVIII. No obstante, sólo alcanzará un desarrollo y dimensión especial en la última parte del siglo XIX, cuando el proyecto de transformación de los individuos se promueva plenamente por las disciplinas vinculadas a la cuestión criminal y se acompañe por creaciones institucionales y reformas legislativas del sistema penal (Zysman,2010, pág 1).

De igual manera cabe resaltar que la resocialización se origina luego de que la fase de corrección no fuera lo suficientemente efectiva, pues es una fase en la cual se trata de corregir a las personas sometidas a la pena privativa de la libertad, que implica una dura disciplina de la ejecución de las penas. En la resocialización, el fin primero es reinsertar a la persona que comete un delito de nuevo en la sociedad, en la cual imperan “concepciones de carácter humano y de menor drasticidad” (González, 2000, pág. 185). En la fase resocializadora se pretende buscar una reconciliación entre el reo y la sociedad. Es por esto que se puede ubicar históricamente en Estados Unidos en 1870 la fundación de la nueva y actual fase resocializadora al interior de la materia punitiva. Según lo citado por González,

El Congreso Nacional sobre la Disciplina de las penitenciarías y Establecimientos de Reforma, establece que el trato de los criminales por la sociedad tiene por motivo la seguridad social. Más, como el objeto de él es el criminal y no el crimen, su fin primordial debe ser la regeneración moral de aquél. Por esta razón, la mira suprema de las prisiones debe ser la reforma de los criminales y no la imposición del dolor, o sea, la venganza (González, 2000, pág. 203).

Más claramente, Rotman, citado por Zysman (2010), considera que la historia de la resocialización puede ser representada por cuatro modelos sucesivos: el modelo penitenciario (que tendría por elementos básicos el trabajo, la disciplina y la educación moral); el terapéutico o

médico (sobre el que gira la mayor parte del debate actual sobre la resocialización), el modelo de aprendizaje social, y una concepción de la resocialización orientados por los derechos de los presos.

Este modelo médico, o de resocialización, tuvo un desarrollo muy importante en los EE.UU, que se extendió durante todo un siglo. Por ello, también, a partir de la hegemonía económica, política y cultural de aquel país, se consiguió marcar apreciablemente la agenda de muchos organismos internacionales y, a través de ella, de las investigaciones y políticas penales de distintos países, como puede advertirse en los sucesivos Congresos para la Prevención del Delito y Tratamiento de la Delincuencia, realizados desde 1955 en el marco de las Naciones Unidas y por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1957) que, en su artículo 58, afirma lo siguiente:

El fin y la justificación de las penas y medidas privativas de la libertad son, en definitiva, proteger a la sociedad contra el crimen. Sólo se alcanzará este fin si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr, en lo posible, que el delincuente una vez liberado no solamente quiera respetar la ley y proveer a sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1957, p. 2)

En efecto, luego de la posguerra, la resocialización se reforzó en legitimidad, pues pudo explicarse como intervención científica frente al delito, y, en todo caso, como la forma más adecuada al pensamiento utilitarista e, incluso, a los proyectos humanistas y de cambio social; mucho más que cualquier otra justificación propia de concepciones severas, ancladas en la idea de prevención general, retribución, castigo o venganza (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1957, p. 2).

Es por eso que la comunicación toma un rol alternativo en la problemática resocializadora que se venía evidenciando hasta entonces, absorbiendo conceptos y funcionalidades de otras áreas como la sociología, la antropología, entre otras, que han impulsado y afianzado la labor social que la comunicación ha tomado en los últimos tiempos para servir como un medio de resocialización efectivo.

La comunicación toma el rol de mediador de conflictos, debido a que, al intentar resocializar a un individuo, la comunicación se convierte en mediadora del sujeto y la sociedad que lo culpa, partiendo de la evidencia de que efectivamente existe un conflicto entre la sociedad y un individuo.

La comunicación en la resocialización también se ve inmersa en muchos ámbitos que abarcan diferentes campos dentro del centro penitenciario. Teniendo en cuenta que todo acto que realiza el hombre comunica un mensaje, el sujeto, al verse privado de la libertad, ya adquiere un concepto comunicacional con el cual va a ser identificado durante su estadía en el centro penitenciario. Anexo a esto, este sujeto pierde toda la definición de “libertad” y todos los beneficios que esto indica. El hombre, al ser privado de la libertad, pierde la ciudadanía, ya que no puede votar ni participar en ciertos ámbitos sociales a los cuales estaba acostumbrado; el confinamiento juega una parte importante tanto en la comunicación como en la resocialización del hombre que está privado de la libertad, debido a que se adquieren diversos comportamientos y conceptos que no tendría una persona que goce plenamente de su libertad.

La adaptación, después del proceso de resocialización, parte de la aceptación del cambio, puesto que el sujeto se va a enfrentar a ese aspecto que iba en contra de su comportamiento y que anteriormente lo delató y, posteriormente, lo va a juzgar (la sociedad). Este juzgamiento puede

desequilibrar el proceso de resocialización y hacer retroceder al mismo sujeto para que vuelva a ir en contra del status quo y reincida en un comportamiento no adecuado.

4. Marco metodológico

Debemos empezar con el enfoque que se tuvo en cuenta dentro del proyecto, el cual fue crítico social, cuyos principios ideológicos tienen como finalidad la alteración de la estructura de las relaciones sociales y se apoya en la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt, en el neomarxismo, en la teoría social crítica de Habermas y en los trabajos de Freire, Elliot, Carr y Kemmis, entre otros epistemólogos no menos importantes (Ocaña, 2015).

Este enfoque se adecua perfectamente dentro del proyecto, puesto que su objetivo fundamental es el análisis de las transformaciones sociales, dar respuesta a los problemas generados por estas, y procurar que las personas implicadas se involucren en el proceso de investigación, tal cual se realizó con las personas privadas de la libertad, donde ellos fueron partícipes y autores de todos los productos comunicativos que se realizaron con el fin único de contribuir a la resocialización de dichas personas.

Es por esto que, inmerso en el enfoque crítico social de Habermas, se aplica la investigación de carácter cualitativo, analizando perspectivas descriptivas y deductivas de la realidad social, con el fin de interpretar los distintos hechos o sucesos que puedan afectar una población por medio de la observación de la realidad de los actores sociales y el contexto respectivo.

La metodología de este trabajo de investigación se adecua al marco cualitativo que proporciona la “*Investigación Acción Participativa*”, método de trabajo psicosocial:

La *IAP* tiene sus orígenes en el trabajo pionero de Kurt Lewin (1946), quien propuso inicialmente el nexo entre investigación y acción (IA), influenciado, en parte por sus

observaciones de comunidades y grupos religiosos en Estados Unidos, quienes despliegan un gran espíritu de auto ayuda en el proceso de solucionar problemas y atender a las necesidades de los miembros de la comunidad. El método de Lewin partía de la teoría Psicosocial y proponía combinar teoría y práctica en la investigación-acción a través del análisis del contexto, la categorización de prioridades y la evaluación (Balcazar, 2003).

Para Fals Borda (1999), la IAP es una vivencia necesaria para progresar en democracia, como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que da sentido a la praxis en terreno. A partir de esto, habría que ver a la **IAP** no sólo como una metodología de investigación, sino al mismo tiempo como una filosofía de la vida que convierte a sus practicantes en personas sentipensantes.

La “**Investigación Acción Participativa**” supone entonces la necesidad de acercarse a un grupo poblacional y, a través de la interacción y el trabajo en conjunto con los investigadores, crear conocimiento científico, además del agenciamiento político de la unidad de análisis, por lo cual este método aporta a la investigación en la cárcel Distrital creando una interacción comunicacional bidireccional entre actores e investigadores, lo cual provoca desarrollo de saberes colectivos; al mismo tiempo analizar las políticas estatales de bienestar y las dinámicas comunicativas del centro penitenciario que contribuyan a la educación en pro de la resocialización del recluso a la sociedad.

Ahora bien, comprendiendo la metodología, en primera instancia se usará la técnica de observación participante, que, parafraseando a DeWalt y DeWalt (2002), permite al investigador hacer parte de un ecosistema social donde puedan analizarse los fenómenos que ocurren en las interacciones entre agentes.

La ***observación participativa*** es heredera intelectual de la corriente naturalista que, sobre todo en el siglo XIX, busca describir los comportamientos de los seres vivos en su medio natural, justo como los biólogos, zoólogos y botánicos, quienes se trasladan al medio natural de las especies para observar y describir sus conductas. Lo mismo sucede en ciencia social: los científicos se trasladan al medio natural en el que acontecen las conductas humanas; solo que, en este caso, el medio ambiente de la especie humana es un medio ambiente social. Guasch, (2002).

De acuerdo con lo anterior, la técnica de observación expuesta permite a la actividad investigativa recolectar información de la población carcelaria, a través de su contexto físico, social y dinámicas respectivas de comunicación. Este instrumento cualitativo se utilizará con el fin de verificar si los procesos de resocialización están siendo eficaces tanto a mediano como a largo plazo y en dado caso que no, fortalecer los procesos para una mejoría notable de resultados.

Por otra parte, el ***diario de campo*** es una herramienta que los investigadores pondrán en práctica para registrar las actividades propuestas por el centro penitenciario, y al mismo tiempo cómo se dan las dinámicas e interacciones de los participantes en las mismas dinámicas internas. Es necesario entender al diario de campo como textos escritos en los que el científico o profesional (o estudiante en formación) registra aquellos acontecimientos que transcurren en el día tras día de su experiencia profesional o académica, y que le resultan especialmente significativos para resolver los cuestionamientos del proyecto investigativo (Albertín, 2007).

Para Taylor y Bogdan (1987), los datos, que son la materia prima de la observación participante, deben ser redactados de la manera más completa y amplia en los diarios de campo. Esto exige una enorme disciplina y no compulsividad, por lo cual los investigadores deben esforzarse por sistematizar lo que se percibe, lo que se ve, lo que se oye, lo que se siente, lo que

se huele y lo que se piensa mientras se está haciendo el trabajo de campo con los actores sociales y su entorno. Para lo cual es necesario, en primer lugar, que cada integrante del grupo de investigación tome nota de absolutamente todo lo que suceda en la cárcel, aprovechando que la reglamentación de la misma no impide el ingreso de cuadernos y esferos; y en segunda instancia, crear una matriz rigurosa donde se pueda sistematizar absolutamente todo lo recolectado desde la perspectiva de cada investigador.

Así también, la *entrevista* será una técnica de gran importancia para la recolección de datos dentro del sistema penitenciario. El lenguaje en la entrevista nos remite a la experiencia del diálogo. Pensar la entrevista como género discursivo es atender a la situación comunicativa, sus interlocutores, el “pacto de cooperación” que se establece entre ellos, sus reglas y sus infracciones, pero también es de considerar los sentidos de esa interacción, los sistemas de valoración del mundo que se ponen en juego, la relación con otras formas discursivas y el modo en el que se articula al contexto sociocultural. Arfuch, (1995). Las entrevistas, en este caso, irían dirigidas a los reclusos y a los servidores públicos que hacen parte de los procesos de resocialización. Todo esto para poder generar diagnósticos que permitan entender si estas dinámicas funcionan o no para los mismos procesos y, en ese orden de ideas, efectuar cambios para una resocialización exitosa.

Es por lo anterior que se determina hacer uso de la *entrevista semiestructurada*, puesto que esta presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, ya que parten de preguntas planeadas que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo, Torruco García, Martínez Hernández, &

Varela Ruiz, 2013, pág 163) . Todo esto le aportaría a la entrevista desde datos históricos de los procesos de resocialización donde la comunicación se ve inmersa, hasta poder proponer otras alternativas de cambio y, de esta manera, fortalecer las dinámicas de comunicación.

Y para finalizar, el ***grupo de focal*** se entiende como un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Es una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador. Escobar & Bonilla, (2010). Teniendo en cuenta esto, es importante analizar si lo descrito anteriormente puede llevarse a cabo y puede mantenerse en el tiempo, dada la metodología IAP.

4.1 Viabilidad

Para empezar, es necesario explicar algunas reglamentaciones dentro de la cárcel de La Picota, la cual está regida desde el Código Carcelario y Penitenciario. En primera instancia, y para pertinencia de nuestro trabajo, citamos el artículo 34 de la Ley 65 de 1993, modificado por la Ley 1709 de 2014, art. 37, Medios mínimos materiales, que dice:

“Cada establecimiento de reclusión deberá funcionar en una planta física adecuada a sus fines, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga y, contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos” (Ley 1709, 2014).

Hacemos referencia en este artículo, ya que, a pesar de que en Bogotá la cantidad de personas privadas de la libertad supera en 5516 la capacidad de las cárcel de la ciudad, La Picota cuenta con espacios idóneos para la ejecución del proyecto, como lo son la emisora y la sala de ensayos

para puestas en escena y, además, cuenta con personas privadas de la libertad que tienen experiencia en el manejo de herramientas, como lo son las consolas.

En segunda instancia es importante entender que nuestra investigación cuenta con el permiso para el acceso y el trato con los reclusos a nivel de “Talleristas”, el cual fue expedido por el Mayor. José Joaquín Peña Alfonso, quien tiene la función de subdirector del establecimiento COMEB, y el cual nos permite trabajar con ellos desde el mes de abril hasta el mes de noviembre de 2019. Sin embargo, al trabajar en el centro penitenciario, tenemos que seguir algunas normas expedidas en el artículo 45 del Código Carcelario y Penitenciario, como lo son:

A. No tener relación o trato con los reclusos, excepto en lo que sea estrictamente necesario, para los fines de su función y de acuerdo con las disposiciones del reglamento de régimen interno; ingresar material pornográfico y en general, elementos prohibidos en los reglamentos.

B. No aceptar dádivas, homenajes, préstamos, efectuar negocio alguno con los detenidos, condenados, familiares o allegados de estos, lo cual constituirá causal de destitución.

C. No ingresar al centro de reclusión bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes; armas distintas a las propias del servicio; dineros en cantidad no razonable; elementos de comunicación. La transgresión a esta norma traerá como consecuencia la destitución.

D. No infligir castigos a los internos, emplear con ellos violencia o maltratamientos.

Se agrega a lo anterior algunas condiciones que nos dieron algunos funcionarios del INPEC, las cuales son: no hablar de fútbol, no hablar de religión y tampoco preguntar el porqué fueron acusados los reclusos, a menos que sean ellos mismos quienes por decisión lo digan.⁴

En tercera instancia, es importante analizar en beneficio a nuestra investigación el artículo 94 del Código Carcelario y Penitenciario y el artículo 55 de la Ley 1709 de 2014.

El primero dicta lo siguiente:

ARTÍCULO 94. Educación. La educación, al igual que el trabajo, constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarias y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. En los demás establecimientos de reclusión, se organizarán actividades educativas y de instrucción, según las capacidades de la planta física y de personal, obteniendo, de todos modos, el concurso de las entidades culturales y educativas. (Código Penitenciario y Carcelario [Código]. 1993).

Este Artículo hace evidente la disposición de los centros penitenciarios en procesos de resocialización por medio de la educación y el trabajo, lo cual es importante en función de la investigación, ya que ellos participarán de actividades que potencien las oportunidades que les brinda la cárcel y donde la comunicación está inmersa. Se desconoce si las personas que hacen

⁴ Es necesario también comprender el **ARTÍCULO 53. REGLAMENTO INTERNO**. El cual dicta que cada centro de reclusión tendrá su propio reglamento de régimen interno, expedido por el respectivo Director del centro de reclusión y previa aprobación del Director del INPEC. Para este efecto el Director deberá tener en cuenta la categoría del establecimiento a su cargo y las condiciones ambientales. Así mismo tendrá como apéndice confidencial, los planes de defensa, seguridad y emergencia. Toda reforma del reglamento interno, deberá ser aprobada por la Dirección del INPEC y para los talleristas están estas condiciones.

parte del grupo de radio reciben algún tipo de remuneración. Sin embargo, tal como lo dice el artículo 55 de la Ley 1709 de 2014 de la modificación al artículo 79 de la Ley 65 de 1993:

Se dispondrán programas de trabajo y actividades productivas tan suficientes como se pueda para cubrir a todas las personas privadas de la libertad que deseen realizarlos. Dichos programas estarán orientados a que la persona privada de la libertad tenga herramientas suficientes para aprovechar las oportunidades después de salir de la prisión. Se buscará, hasta donde sea posible, que las personas privadas de la libertad puedan escoger el tipo de trabajo que deseen realizar (Ley 1709, 2014).

Sería incierto saber si los reclusos ejercerán como productores o locutores de radio. Sin embargo, al finalizar los talleres estarán en capacidad de seguir trabajando en la cárcel como talleristas, o pueden empezar procesos comunicativos con las enseñanzas planteadas durante el proyecto.

En cuarta lugar, es necesario hacer una aclaración: dados los antecedentes del grupo de investigación de la Universidad Santo Tomás que impulsó en un primer momento los talleres de radio desde otro enfoque, hay que tener claro que cabe la posibilidad de que en los patios haya una epidemia de varicela u otra enfermedad que ocasione que alguno de los patios entre en cuarentena y aquellas personas que se encuentren en estos no puedan asistir a los talleres, por lo cual es necesario tener planes alternos si estos casos se dan.

En quinto lugar, ya pasando desde la parte de lo legal a lo organizativo, es necesario comprender que el semillero que toma el mismo nombre de la emisora en la institución penitenciaria (La Voz FM), que fue fundado por estudiantes de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Santo Tomás, de la mano con el INPEC y algunas personas privadas de la libertad del establecimiento COMEB, ya cuenta con una estructura y unos roles definidos en la emisora radial y, por otra parte, también ya hay grupos artísticos instaurados en el centro

penitenciario, por lo cual este antecedente ya generó algunas normas que simplificarán la organización dentro del proyecto.

Por otra parte, los integrantes del grupo de investigación tienen experticia en programas radiales, ya sea porque cuentan con algún producto en la parrilla de la emisora Escenario Radio, como también algunos trabajos de investigación formativa con víctimas del conflicto armado donde se realizaron talleres de radio similares a los planteados en este proyecto.⁵

En sexto lugar, comprendiendo que el centro penitenciario ya cuenta con los implementos necesarios para la ejecución del proyecto, no existen gastos económicos diferentes a los del transporte, papelería para algunos de los talleres y algún tipo de reserva por si algún hecho no eventual sucede. La financiación saldrá de algunos de los ahorros que cada uno de los integrantes posee, sumado a las ayudas que puedan recibir de familiares o allegados.

Para finalizar, es importante comprender que no existe ningún factor ambiental que pueda afectar de manera significativa el proyecto y que las condiciones en las que viven las personas privadas de la libertad, en conjunto con lo que la ley les otorga por hacer parte de este tipo de iniciativas, vuelve interesante el proyecto para nuevos integrantes, aparte de los que ya se vincularon al semillero, para poder cumplir los objetivos a cabalidad.

4.2 Metodología de actividades

⁵ Véase en el capítulo “El discurso, el testimonio y la memoria desde la voz de las víctimas: el caso de Víctimas-Invíctimas” del libro El camino hacia la paz: investigaciones sobre la violencia y la paz en Colombia. Puede verse en el siguiente enlace:

https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=oqKLDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=info:pMmAjpDRRfQJ:scholar.google.com&ots=lcpFbQDGS8&sig=ASRdRu_7oe0IwQnN2x4d8DhjCpg&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Las actividades por realizar constan de los *talleres de comunicación y producción sonora*.

La producción sonora juega un papel importante en los procesos de resocialización que dentro del centro penitenciario se desarrollan por medio de la emisora “**La Voz FM**”. Se pueden destacar puntos importantes del manejo y distribución de la radio, como, por ejemplo, la influencia de las nuevas tecnologías que potencian la comunicación entre el locutor y el oyente.

A principios del siglo XXI , la radio sufrió un gran cambio con el auge de la tecnología computarizada e inteligente que facilitó el trabajo, pero, al mismo tiempo, volvió inservible al hombre para algunas tareas que antes solo se podían realizar por seres humanos. Teóricos como Albert y Jean (2001) postulan que la radio fue afectada por la evolución de las tecnologías que facilitaban la comunicación de la sociedad. Sin embargo, lo sonoro no fue lo único que se vio afectado con la llegada de tecnologías inteligentes. La creación de herramientas audiovisuales se volvió más atractiva que las estimulaciones sonoras que la radio promulgaba. A esto se le agrega una herramienta, como lo es la televisión.

Actualmente, la radio y las nuevas plataformas trabajan al unísono, gracias a la facilidad que tiene lo sonoro para adaptarse a las herramientas visuales implantadas por las tecnologías del siglo XXI y, así mismo, estas tecnologías se ven beneficiadas al promover las prácticas radiales, debido a que, por medio de estas, su importancia va a incrementarse si alguien escucha la estación que más le gusta en estas plataformas de la nueva era.

Lo anterior será acompañado con *consejos de redacción*, donde se planeará de manera precisa cómo se llevarán a cabo todos los productos sonoros que sucedan luego del taller. En este

sentido, es necesario tener en cuenta lo que se quiere hacer, a dónde se quiere llegar, a quiénes, además de algunos planes de apoyo dado el caso que pase algo imprevisto.

Para ir finalizando con el proceso de implementación de actividades, se habla de la **cartografía del cuerpo**, un proceso que busca tomar a los actores sociales para trabajar con sus recuerdos y experiencias, encendiendo lo más recóndito de su memoria y dando un orden respectivo a su historia a manera de testimonio. Como Silva expresa, esta dinámica

Estimula la emergencia de significados y discursos encarnados en un cuerpo protagonista de la biografía del sujeto. Sus procedimientos buscan articular saberes en una co-construcción de escritura, relato oral y gráfica autobiográfica con las que se elabora una geografía de la experiencia corporal a partir de relaciones interpersonales con figuras significativas y autoanálisis de experiencias (Silva, 2003, [¿pág.?](#)).

Es decir, se trata de un trabajo característico de una investigación práctica, a través del uso de herramientas como la escritura o el dibujo, donde se divisa el cuerpo como habitante de un espacio, el autoconocimiento de los actores sociales y, además, el descubrimiento de su entorno en relación con sus experiencias. Se toma al cuerpo como recolector de información que se desenvuelve con estos procesos propuestos en la investigación.

Los mapas corporales o cartografía del cuerpo se desarrollan en cinco fases principales. Silva, (2013). En primera instancia, se **organiza el grupo** con el que se va a trabajar; los participantes deben estar en el proyecto de manera voluntaria para la reapropiación corporal y la recopilación de datos en la autoevaluación de sucesos, con el factor de continuidad y permanencia a lo largo de la elaboración de la cartografía y posteriormente un consentimiento informado para uso de los productos que salgan de cada una de las sesiones. En segunda instancia, se elabora una **línea de vida** como una manera de organizar las memorias de los participantes, una gráfica en la que se

ubican una especie de ‘nudos’, los cuales representarán los sucesos más importantes para los actores sociales. Estos nudos permiten a los investigadores tener seguimiento y facilidad de identificar la autobiografía más importante para el proyecto.

A raíz de la elaboración de las líneas de vida se da paso al tercer ciclo, donde las ***escrituras autobiográficas*** se articulan con preguntas enfocadas que aterricen los hechos, se busque un contexto, con involucrados y efectos, estimulando un proceso reflexivo profundo.

Seguidamente, para la cuarta fase de la cartografía y mapas corporales, se relata lo que previamente se ha escrito con ***proceso de escucha activa*** por parte del cuerpo investigativo. Es aquí donde los actores sociales desarrollan una postura clara y específica frente a sus propias vivencias para detectar la posibilidad de que los reclusos auto interpreten sus experiencias, las reconozcan y se promuevan los procesos de empoderamiento a la resocialización. Finalmente, se procede a la quinta fase donde se ***construyen los mapas corporales***. Es aquí donde todas las fases anteriores se unen, los relatos, las posturas autobiográficas y los nudos biográficos, los cuales se condensan, la mayoría de veces en papel. Una de las opciones es dar las instrucciones de dibujar palabras, símbolos o mensajes que representen de la mejor manera las vivencias de los reclusos, todo lo que representa su propio cuerpo, y tienen la opción de plasmar las experiencias que ellos decidan compartir y también a dejar de lado las que no.

4.3 Sobre los resultados de los productos comunicativos para la resocialización

Pasando por la historia de la cárcel, los cimientos y desarrollo del proyecto, se lograron determinar los resultados que dejaron cada una de las actividades estipuladas para el análisis pertinente de la comunicación alternativa y tradicional al interior de la penitenciaría.

El proyecto se desarrolló a partir de la iniciativa a nivel interno de la penitenciaría con la emisora ‘*La Voz FM*’, donde se evidencia el manejo y distribución de las prácticas radiales, sumando también la experiencia de los mismos reclusos a la iniciativa, y desarrollando así una oportunidad de dar paso a una conexión entre el penal y los temas en furor de la sociedad al otro lado de los límites del COMEB, para potenciar la comunicación entre locutores, oyentes y mundo exterior.

Por un lado, para el acercamiento y la interpretación del contexto y la realidad de los internos en relación con la emisora fue elemental poder conocer a los actores que se involucran como oyentes y locutores. También, hacer un breve recorrido por el centro penitenciario, visitando los lugares de esparcimiento como la biblioteca o las canchas para hacer deporte. Estas últimas son los espacios de mayor concurrencia de internos en donde, mientras ejercitan o comparten con otros internos, al mismo tiempo pueden escuchar los programas de la emisora.

Esto lleva al reconocimiento de los miembros constantes de La Voz FM. Allí se encontraban Orlando Gregorio Hernández; Alfonso “el pocho” Valderrama; Lucho “el feroz” y Carlos Calderón, miembros y comentaristas del programa “Otro rollo” y de la emisión especial de “Bajo la Lupa”, con los que se realizó un trabajo conjunto, improvisado y al aire, para conocer la perspectiva que tienen ellos como voceros de las personas privadas de la libertad, sobre los procesos de resocialización que se llevan a cabo dentro de la cárcel y de cómo estos ayudan a potenciar las libertades dentro del centro penitenciario, además de tocar otras problemáticas de inclusión social no solo de personas privadas de la libertad, sino también a las personas que tienen alguna discapacidad física o sensorial.

Cuando se pretende indagar sobre un tema, siempre hay imaginarios o conocimientos previos, en este caso, todos enfocados a desarrollar un trabajo de enseñanza básico en formas de comunicación y producción radial para aportar en los conocimientos del semillero. Sin embargo, mientras se recorría el penal, y después de conocer a los miembros activos de la emisora y que han hecho parte del semillero casi que desde su inicio, hubo un reconocimiento de que la forma de trabajo sería diferente.

La oportunidad de interactuar con la comunidad transformó por completo la visión y las perspectivas del trabajo por desarrollar en conjunto con los miembros de la emisora, pues se reconoció un trabajo previo por parte de otros estudiantes que ayudaron a consolidar a La Voz FM como un semillero radial que, por diferentes situaciones en el centro penitenciario, como traslados y negación de permisos, no ha habido continuidad en el proceso de expansión de la emisora y la creación de más programas, pues son Alfonso, Carlos, Lucho y Orlando, los miembros de la emisora que se han mantenido en el proyecto desde un inicio. Los cuatro integrantes son importantes no solo por el proceso continuo que llevan en la emisora, sino también porque son quienes cuentan con la mayoría de permisos para estar en la radio, y tienen amplios conocimientos y experiencia en periodismo y radio fuera del penal. Incluso, algunos han estado inmersos en otros proyectos similares como “Delinquir no paga” y “Modelo Estéreo”, de la cárcel La Modelo, además de ser invitados a algunos programas en emisoras externas, cuando se ha querido hablar de la prisión en sus diferentes formas.

Los programas que se manejan en la emisora La Voz FM abordan noticias alternativas del interior o exterior del penal que se relacionen de alguna forma con ellos, hasta información de actualidad social del país y proyectos de ley, incluyendo paisajes sonoros, momentos de

expresión para internos y guardias, espacios musicales y todo tipo de contenido que refleje una realidad diferente a la que se vive en el interior del penal. Estos programas son ‘Otro rollo’, ‘La Voz Vive’ y ‘Bajo la lupa’, y cabe aclarar que en la parrilla suele haber más programas, pero en estos participan los miembros del semillero y son los que más continuidad tienen.

El objetivo principal de la programación montada por el equipo de la emisora es proporcionar una visión y atmósfera diferente a los reclusos, para lograr pasar con una actividad diferente el tiempo. Este tipo de interacciones permite explorar el panorama y romper imaginarios frente la visión y las perspectivas del trabajo radial en conjunto con los miembros de la emisora, lo cual es un gran aporte a su forma de comprender la realidad social y facilita su reintegro a la vida civil, pues los internos ponen de su parte en el trabajo por voluntad propia y se interesan por aprender y poder replicar los conocimientos que adquieren con la experiencia radial.

Así pues, que la participación en un programa como ‘Otro rollo’ amplía el panorama de la construcción de contenidos y mensajes para los oyentes al interior del penal. Ejemplo de ello es el desarrollo conjunto de la emisión del día 22 de mayo del año 2019 del mismo programa ‘Otro rollo’, el cual trató de la violencia obstétrica. Durante la emisión se pudo comprender que es una temática que no afecta solo a mujeres, sino que también involucra a los hombres como pieza clave en cuanto a ser quien está a cargo, ser un familiar, o ser la pareja de la mujer que se enfrenta al proceso obstétrico. Pero esta reflexión va más allá, pues no solo se trata de aprender de un tema como el de esta ocasión, sino de ver el trasfondo del mismo conocimiento como una herramienta futura que les sirve a los internos, a sus familias y a las personas que se involucran y se relacionarán a futuro con ellos, pues son saberes que se ponen en práctica en el día tras día, y

la empatía, la comprensión y la ayuda se desarrollan como valores para promulgar por ellos mismos.

La idea era transmitir un mensaje final a manera de invitación para que los hombres se involucren con sus allegadas y familiares cuando estas se deban someter a un procedimiento obstétrico, pues no solo se trata de que ellas lidien con dicha situación, sino que los hombres sean capaces de apoyarlas, de trabajar en pro de mejorar una cultura cívica y la forma de relacionarse e interactuar al estar en libertad. Así, el mensaje llega a todos aquellos internos que los están escuchando y tienen presente una nueva forma de ayudar a las personas, en este caso mujeres, cuando ellos cumplan con su condena y salgan a la libertad.

Estas experiencias previas facilitan la creación y orientación de los programas radiales útiles y que propicien la cultura cívica en los internos para facilitar su resocialización en la sociedad. Además, son una alternativa que ayuda a generar “una práctica democrática más directa y participativa que puede contribuir a revertir el rol tradicionalmente semi-paternalista del estado, en rol estimulador de soluciones creativas que emanen desde abajo hacia arriba y resulten, por lo tanto, más congruentes con las aspiraciones reales de las personas” Max-Neef (citado en Restrepo, 2017,pág 57), en razón de potenciar las capacidades y conocimientos de los internos para que apliquen lo adquirido con la experiencia en el interior del centro penitenciario y en la sociedad al quedar en libertad.

Así se les da una oportunidad a personas como Andrés y Mauricio Díaz, dos internos que pretenden su formalización como nuevos integrantes de la emisora, y que, a través de la firma de permisos y aportes en los contenidos de los programas, buscan participar y consolidar su unión en los proyectos radiales. Estos nuevos participantes de la emisora son el reflejo de que los

mensajes que envían Alfonso, Carlos, Lucho y Orlando sí llegan a las personas y los motiva a unirse a este tipo de proyectos, no solo por la posibilidad de reducir el tiempo de condena, sino también por el interés de aprender, y así mismo, ayudar a sus compañeros del centro penitenciario, pues, como la mayoría, en algún momento fueron oyentes de la emisora y cada programa que escuchaban los ayudaba a olvidar el dolor de estar encerrado en cuatro paredes.

Una de las iniciativas más populares, y que fue planteada por Andrés y Mauricio, es promover, a través de la emisora, batallas de canto, pues Mauricio es un cazatalentos y ha encontrado en su patio a personas que tienen un futuro prometedor, que cantan y componen todo tipo de sonatas. Además de ser una forma artística de expresar todo lo que viven dentro de la prisión, también es una forma de comunicar al exterior, especialmente a sus familias, las vivencias, sensaciones y sentimientos que a veces no pueden o no saben cómo más expresar.

Además de querer promover esa idea dentro de la institución penitenciaria mediante La Voz FM, la emisión del programa ‘Otro rollo’ de esa oportunidad sirvió como puente para hacer partícipes a Mauricio y Andrés de la temática propuesta para ese día, que consistió en conversar sobre la actualidad y los cambios o transformaciones que se necesitan en la sociedad. Los centros de reclusión y las cárceles se han convertido en un reflejo de la sociedad y lo que pasa en el país, pues basta con ver la intolerancia, la corrupción y la ambición de poder que hay en la sociedad para entender por qué al interior de un centro penitenciario los problemas se agudizan y la convivencia entre internos se dificulta. En teoría, allí se pretende que su statu quo sea el mismo, pero en la práctica no sucede.

Esas problemáticas que se pretenden contrarrestar a partir de la creatividad y la imaginación. Dos conceptos que toman relevancia en el proceso de resocialización, pues se logran sobreponer

a la inconformidad que genera la desigualdad en el statu quo, al ser un fiel reflejo de los sueños y aspiraciones que tienen muchos de los privados de la libertad que conviven con el mismo fin de hacerse más ameno el tiempo en reclusión y se esfuerzan por ello gracias al anhelo de poder salir antes y así aportar de manera positiva a la construcción de una mejor sociedad, apropiándose de sus deberes, del sentido de pertenencia y del trabajo propio que les permita transformar su realidad dentro de la sociedad. Esto lo que posibilita es que los miembros de la emisora logren compaginarse con los intereses más profundos de los internos en todos los patios, en pro de hacer eventos, productos y programas funcionales para todos, haciendo que se apropien de este tipo de actividades como suyas y que en ellas encuentren espacios para expresarse por sí mismos.

De allí que con la emisora se quiera transmitir un mensaje de esperanza y humanización, pues, tras el micrófono, está un locutor que dirige cada una de esas palabras no pensando en personas privadas de la libertad, sino en personas que viven, sienten, ríen y lloran, que llevan una vida normal y a los cuales quiere hacerles olvidar que están privados de la libertad. Max-Neef (citado por Restrepo, 2017, pág 57) señala que las necesidades humanas no solamente se satisfacen con bienes y servicios, sino con prácticas sociales y formas de organización que repercuten en el bienestar del ser humano, y así mismo repercuten en la sociedad de forma positiva, lo que consolida la premisa de que las estrategias de comunicación alternativa brindan a los internos la posibilidad de exteriorizar sus sensaciones, sentimientos y vivencias, para después hacer una catarsis que se transforma en la réplica de buenos valores aportando a su resocialización y a la sana convivencia en la sociedad.

Dentro de la parrilla de programación de LA VOZ FM, la cual viene a ser el medio de comunicación interno del COMEB, se destacan los temas de coyuntura nacional y

sensibilización en cuanto a problemáticas actuales de interés general, tales como proyectos de ley en proceso, movilizaciones sociales y demás temas que se discuten entre los panelistas que hacen parte del penal, quienes orientan e informan a los oyentes. Dentro de los programas se destaca ‘Otro rollo’, como se ha venido mencionando, pues es el programa en el que siempre se participó de forma activa durante el trabajo de campo, con la creación y propuestas de contenidos, hasta la participación con opiniones, locución y producción. No obstante, también están los programas ‘La Voz Vive’ y ‘Bajo la lupa’, que tienen un carácter investigador e informativo para beneficio de los internos, pero en los cuales el equipo de la presente investigación no participó, por la no disponibilidad de tiempo respecto a las horas de emisión.

4.3.1 Productos sonoros

En cuanto a los productos, el equipo de investigación desarrolló la producción de contenidos sonoros que llegan a promover los procesos de resocialización de la población carcelaria, hacia un enfoque positivo y libre de estereotipos sociales de esta población. Las evidencias recopiladas son las cuñas, programas enteros y diarios de campo que muestran, por un lado, los contenidos enfocados a saberes populares y de interés social y, a su vez, se dejó registro de la participación de los investigadores al aire en un programa en específico que se escogió como objetivo de observación, el cual se titula ‘Otro rollo’, en el que se enfoca la programación en temas de interés social actual, para así lograr en cada pabellón incluir a los reclusos en las dinámicas sociales externas, marcar un ambiente de libertad y fomentar el derecho a la información que les ayuda a sentirse como parte de la sociedad.

En cuanto a los productos sonoros en específico, por un lado los podcasts se desarrollaron como experiencias en primera persona de los reclusos y manejo de cifras y datos para humanizar

la figura de estos frente a la sociedad, lo cual también hace parte del proceso de resocialización. El programa de podcast se titula “*Las Voces de la Libertad*”, el cual se divide en dos episodios que van dirigidos al público externo de la cárcel. El primer episodio, titulado “*La Picota*”, va enfocado a la historia del penal, su creación alrededor del modelo panóptico de vigilancia, la transformación del centro con los años, su aporte a los procesos de resocialización y demás temas alrededor de La Picota, que expone en 3 minutos con 3 segundos, para así crear conciencia en la sociedad sobre el contexto previo del penal, su trayectoria y los procesos que se están llevando a cabo de la mano con el INPEC para la posterior reintegración de estos a la sociedad.

El segundo podcast, titulado “*Somos iguales*”, busca, con una duración de 3 minutos con 50 segundos, crear conciencia en el mismo público fuera del penal sobre la humanidad de estos individuos, la importancia de identificarlos como iguales y reconocer que esa posición la puede tener cualquiera en cualquier circunstancia. Se basa en una narración en primera persona, con una inmersión sonora para que el oyente conozca sobre qué significa estar dentro de los muros de La Picota y sensibilizar para acoger los procesos de resocialización que buscan reintegrar con éxito a los presos.

En cuanto a las cuñas, se crearon tres materiales diferentes que se enfocan en escenarios específicos que describen la violencia directa en situaciones sociales cotidianas que pueden llevar a disturbios en contra de la libertad del otro. Las cuñas hacen el dramatizado explícito de situaciones de intolerancia en el fútbol, junto con la invitación a los oyentes a entender que las conductas violentas no llevan a nada bueno en el futuro. Estas cuñas buscan fomentar a nivel interno del penal las conductas de tolerancia, impulsando la resocialización para traer de nuevo la norma social al recluso y rectificar los errores que pudo haber cometido, al igual que construir

mensajes de reflexión que inviten al diálogo y al conocimiento del otro, partiendo desde la autonomía para resolver conflictos y acatar reglas y normas ya conocidas.

Por último, se hizo la observación de las dinámicas comunicativas de la emisora que maneja el penal, LA VOZ FM, contando con la participación de los investigadores en la programación. En ese proceso se evidenció la importancia de la radio para esta población, ya que el equipo de trabajo de la emisora está conformado por profesionales que tienen más de 30 años de experiencia como voice over, locutores y productores de radiodifusoras en diferentes sitios del país. El equipo de trabajo, junto con el grupo del INPEC, busca demostrar que estas prácticas comunicativas y actividades de resocialización a nivel interno del penal colaboran para dar otro foco de atención en el proceso de reclusión y ayudar a que, al momento de su liberación, el ex presidiario cambie la manera de ver e interactuar con su entorno completo, ya que, al estar en condición de privación de la libertad, sus prácticas y conductas sociales se transforman en el entorno carcelario.

A la par con la participación en los programas radiales y el desarrollo de podcasts y cuñas, en ‘*La Voz FM*’ se hizo el ejercicio de *Cartografía del Cuerpo* con los integrantes del equipo de trabajo de la emisora, tomando las experiencias pasadas de cada uno de los actores, el cómo se desenvuelven en el contexto carcelario y cómo el trabajo con esos recuerdos ayuda a construir memoria, a través del testimonio y el orden dado a su historia, todo en pro de los procesos de resocialización.

Seguidamente al proceso expuesto anteriormente se hizo el ejercicio de convocar consejos de redacción para que el equipo sistematizara los productos sonoros que nacen de los talleres con los actores sociales. En dichos consejos los investigadores reunían toda la información y

productos desarrollados en el ejercicio de trabajo de campo con los participantes del COMEB, se procedía a hacer análisis de cada producto; por un lado, para la cartografía se archivaron los escritos y fueron transcritos en digital para posteriormente construir la cartilla de historias de vida de los reclusos. Por otro lado, los podcasts y las cuñas eran escuchados en su primera versión por el equipo investigativo, se escogía la información más importante y se plasmó en guiones para la posproducción de los mismos y su publicación en la plataforma de SoundCloud.

En este orden de ideas, se realizaron dos consejos de redacción y producción los cuales funcionaron para definir los enfoques de cada producto en función de la investigación. Por un lado, se hizo el riguroso análisis de cada texto, audio y producto recopilado, todo ello con el objetivo de identificar el material significativo y pulir el contenido; en segunda instancia y seguidamente de la selección de contenido, se procede a dividir el grupo de investigadores en tres para que cada uno se encargue de tomar los productos (escritos y sonoros) y se haga la posterior edición de los mismos.

En cuanto a los escritos recopilados de las experiencias de los reclusos, se procedió a diagramar una cartilla con cada una de las experiencias, poniendo el foco de atención en corregir redacción sin perder el hilo narrativo propio de los autores; por otro lado, las cuñas se basaron en la construcción de un guión, el cual fue personificar situaciones de intolerancia, las cuales fueron tomadas de las mismas experiencias pasadas de los actores, y se condensaron para dejar un mensaje que invita a la tolerancia dentro y fuera del penal. Finalmente, los podcasts también fueron contruidos en un guión, el cual nació de la idea central de la investigación, la resocialización. Ambos productos buscan llevar a flote la humanidad de esta población reclusa,

crear conciencia en los individuos externos al penal y aportar al proceso de integración a la sociedad sin estigmas.

Seguido del análisis, y como ya se planteó, el equipo procedió a pulir los productos en cuanto a diagramación y edición para su presentación al público. Cada uno de estos consejos de redacción y producción alimentaron el desarrollo de los productos tanto en contenido y calidad como en la entrega a los plazos solicitados, teniendo así el tiempo suficiente para producir cada uno y lograr obtener la información precisa para la presente investigación.

4.3.2 Productos escritos

La escritura como una herramienta de inserción social permite que la persona tenga un desenvolvimiento positivo que genera producciones con sentido de expresión y función social dentro de la vida cotidiana. En este caso específico motiva a la persona privada de la libertad a seguir plasmando ideas en un papel a través de las cuales se reconoce y afianza un sentido para su ser, e inspira a sus compañeros a que hagan lo mismo. Además, permite generar competencias sociales, tales como el autocontrol, la autorregulación emocional y habilidades de resolución de problemas (Damiani & Bolívar, 2007, pág 36).

Lo anterior se sustenta en los relatos que obtuvimos dentro de La Picota, que son el reflejo de la experiencias y la comprensión de la realidad social, y cuya finalidad es romper con el imaginario y la estigmatización que tiene la sociedad de los reclusos, pues, como lo expresó uno de ellos, la gente los ve como “la escoria de la sociedad”. De igual modo, se logró empoderarlos a través de la palabra, y que hicieran uso de la misma para demostrar a la sociedad que, tras los muros, hay seres humanos que, al igual que todos, tienen sentimientos, necesidades, familia y

amigos que los esperan fuera de la prisión. Como lo menciona Bazerman (2008, pág 357), la escritura tiene una función social y psicológica que posibilita relaciones con personas y colectivos con la finalidad de comunicar pensamientos, percepciones, experiencias, emociones y proyectos. Por ende, se puede clasificar como un proyecto resocializador, ya que permite interiorizar y representar las formas en las que perciben la realidad y, de esta forma, incorporar una serie de capacidades que les permita desenvolverse satisfactoriamente dentro de la interacción social.

Cada uno de los escritos se clasifica dentro de la escritura expresiva, ya que “se impulsa a los escritores a encontrar sus propias voces y a escribir de forma espontánea (...) además, la expresión de ideas fomenta el autodescubrimiento y la formación cognitiva” (Evia, 2016, pág 57). Es por esto que es pertinente mencionar la importancia que tiene para ellos ser conocidos por el trabajo realizado dentro de la prisión, como en el caso de Mauricio Díaz, quien era promotor y director de una empresa dedicada a montar conciertos en fiestas y eventos de diferentes municipios y, por ende, la mayor parte de su tiempo estuvo relacionado en su trabajo con artistas, lo cual lo ha motivado a buscar talentos al interior de los patios. Asimismo expresa en su escrito que estaba lleno de sueños antes de ingresar al centro penitenciario, pues su negocio estaba creciendo y él se sentía feliz al poder ayudar al otro a crecer como profesional, pero sus sueños fueron diluyéndose al ingresar al centro penitenciario donde lo que vivía todos los días en ocasiones lo deprimía y desmotivaba, hasta que pudo ingresar y hacer parte de la emisora interna, donde ha ido restaurando y potenciando aquellos sueños con ayuda del equipo de la Voz FM, personas que le ayudan día tras día a tener una misión en la vida, que le comparten ideas y saberes, para que, al salir de allí, los pueda poner en práctica. Así mismo, Mauricio manifestó

que lo más bonito de poder escribir y, posteriormente, verlo publicado es sentirse reconocido y saber que al menos sus familiares pueden ponerse en sus zapatos por unos minutos al leer cada línea, además de poder perfeccionar su escritura y crecer personal y profesionalmente, pues, al ser partícipe de las diferentes actividades culturales, se motiva a seguir adelante y trazarse un objetivo en la vida. Con la participación en la emisora ha mejorado su capacidad de narración y el tono de la voz, y con la oportunidad de escribir y ver publicado su escrito mejora la redacción, la coherencia y la cohesión en sus textos.

Así mismo, expresa que la escritura le ha dado libertad y tranquilidad, pues en las noches, cuando el insomnio lo aqueja, los animales lo acechan y la angustia no lo deja conciliar el sueño, las palabras son el medio para liberar todos esos miedos y esas angustias. Pensar en todo lo que quisiera decirle a su esposa y plasmarlo en las notas que escribe le permite que las horas pasen más rápido y que en un punto pueda sentir el sosiego y tomar una siesta. Además, desde el análisis de los diálogos entablados con ellos y de los textos, se puede rectificar que la comunicación alternativa es una herramienta de escape, pues, al verse condicionados por las reglas, las costumbres y la “cultura carcelaria”, deben esforzarse por no perder la identidad, los valores y la orientación hacia un futuro. Por lo tanto, prefieren participar en actividades y proyectos que les ayuden a crecer como personas, a sentirse útiles para la sociedad y a fortalecer la autonomía de realizar acciones por cuenta propia sin que los estén supervisando y vigilando constantemente.

Es por esto que se puede hablar de la escritura como proceso resocializador, puesto que se adquieren saberes y se hace una reflexión de cómo es vivir dentro del centro penitenciario y de por qué no repetir actos que van en contra de la ley, así como de inspirar, compartir y motivar al

otro a educarse y poderse vincular nuevamente en la sociedad. Esto mismo se pudo evidenciar en los relatos de Orlando Hernández, quien hace uso de la escritura para manifestar los sentimientos e ideas que quizás no puede expresar verbalmente con palabras, así como para enunciar y transmitir lo que se vive al interior de un centro penitenciario, pues intrínsecamente se pueden reflejar las condiciones de la cárcel y lo que viven diariamente y cómo las condiciones son injustas, pues, aunque estén allí por cometer un acto que está fuera de la ley, no merecen ser tratados como animales: ante todo, son personas que viven y sienten, que sienten tanto, que el recuerdo de la familia y de los seres queridos que los esperan fuera de la prisión son el motor para sobrevivir y sobrellevar las situaciones dentro del centro penitenciario. La forma de hacer catarsis es con la creación de relatos y escritos donde plasman recuerdos tristes, felices, de pena y de gloria. de amor y de odio, pero, sobre todo, de cómo no aprovecharon y no valoraron la libertad judicial que poseían y que hoy es utopía, pues solo cuentan con la libertad de escribir unas líneas.

Es por esto que la investigación dio como producto una cartilla de cinco relatos en los que se pueden evidenciar la carga emocional y la condición de ser humano de cada uno de ellos.

‘Letras de Libertad’ fue el nombre que se le dio al compilado de escritos, pero no fue con la intención de ser publicados, sino, por el contrario, un producto que reposa en la biblioteca del COMEB y en posesión de los autores. El objetivo de la cartilla fue eliminar los estereotipos que se han creado hacia las personas privadas de la libertad:

“(…) Nace ‘Letras de Libertad’, una revista donde se encontrarán algunas crónicas, relatos, cartas u otros escritos hechos por personas que pagan una condena en el COMEB, o también llamada Cárcel La Picota, donde el lector puede entrar al corazón de una persona privada de la

libertad y leerlo desde su humanidad para con esto eliminar un poco los estereotipos que se tienen de ellos como también una forma en la que la comunicación aporta a procesos de resocialización” (Ver Anexo 7.1)

A continuación transcribimos algunos fragmentos de los escritos dentro de ‘Letras de Libertad’, para hacer evidente la forma en que la escritura puede llegar a aportar a la resocialización:

4.3.3.1 ‘Amada Mia’ - Alfonso “el Pocho” Valderrama

Esta es una carta de amor donde el autor expresa el agradecimiento hacia quien dice ser la mujer de su vida. Sin embargo, en cuanto al tema de resocialización, es importante extraer del texto el fragmento que dice “El ansia de estar a tu lado aún cada día es mayor. Quiero que con estas palabras sinceras dictadas por mi corazón te des cuenta lo mucho que te quiero, mi amor”. Cuando el autor habla de la ansiedad de estar al lado de la mujer que ama, podemos observar la proyección que tiene cuando salga de la prisión. No hay ningún fragmento del texto donde se vea reflejada la violencia y tampoco menciona la prisión.

4.3.3.2 ‘Navidad y Año Nuevo. ¿Noches de Paz y Amor?’ - Orlando Hernández

Esta es una crónica que, a diferencia del texto anterior, tiene una carga sentimental bastante fuerte, dado que narra una situación de desamor e impotencia que pasó con su exmujer y sus hijos, situación bastante cotidiana dentro de la prisión. Sin embargo, es importante analizar el siguiente fragmento: “El 24 de diciembre de 2013 llamé vía telefónica al apartamento de mi suegra, donde vivían mis tres hermosos hijos con su

madre; la sorpresa fue monumental cuando mi hijo Jonathan me dice: “mi mamá dejó al bebé durmiendo, nos dio mil pesos para que fuéramos con Andrés a internet y se fue con Giovanni ¿Qué hacemos? Porque Joel está llorando por tetero y nosotros tenemos hambre (...) yo estaba pegado al teléfono azul de pared escuchando impotente el relato de mi valiente y esforzado hijo; mi alma estaba angustiada y abrumada por el dolor, la ira y la tristeza.”

Este es un fragmento donde pueden hacerse evidente algunos de los sentimientos de angustia, ira y tristeza, dejando de lado la condición de prisionero del autor, para enfocarse en las emociones que vivió en esa situación, la cual genera empatía con el lector, entendida esta como la similitud real o supuesta entre el observador y el observado (...). La empatía no es la similitud en sí, sino la producción de disimilitud (Breithaupt, F. 2011, p. 27), o factor importante para erradicar los estereotipos y con esto sea más fácil su reintegró a la sociedad.

4.3.3.3 ‘Mi Calvario’ - Mauricio Díaz

Este es un relato que, aunque no tiene la estructura de crónica como tal, refleja algunos aspectos de la estigmatización hacia las personas privadas de la libertad. Para analizar este texto, se debe hacer énfasis en dos partes del mismo:

“Estoy en el patio más feo del penal, el patio número 1, el que puedo decir que es el patio más cochino, más repugnante y más grosero. Aquí he tenido amigos, enemigos, peleas y hasta maltrato. He tenido que dormir en el piso, a la intemperie con ratones, moscas y otros animales. La comida es algo que jamás probé anteriormente. Nos la dan cruda, sin

sal, aguamasa sin azúcar, y todo esta situación estaba haciendo que yo empezara a perder los valores”.

En esta parte del escrito el autor quiere concientizar a los lectores de la forma como viven las personas privadas de la libertad. Este fragmento es clave en el momento de hablar de resocialización, ya que es usado como forma de denuncia hacia las malas prácticas dentro de la cárcel, haciendo evidente que las dinámicas y las condiciones no son propicias para lograr una resocialización adecuada.

“Quiero que sepas que de esta prisión, donde según una señora con la que iba en un bus alguna vez, se encuentra la escoria de Bogotá, sale un hombre que valora hasta los detalles más pequeños, un hombre con otra proyección, un trabajador echado pa’ lante y que pondrá en práctica todo lo que he aprendido aquí...”

A pesar de las malas condiciones que les brindan a los reos en la cárcel, Mauricio cierra el texto con unas palabras de motivación y de un posible reintegro exitosos a la sociedad. Cabe destacar que el autor tuvo la oportunidad de hacer los procesos de comunicación alternativa como ‘La Voz’ y ‘Letras de Libertad’. Esto no sólo le ayudó a la rebaja de la pena, sino que pudo disminuir los niveles de ansiedad y de estrés que se mantienen dentro del centro penitenciario, los cuales generan índices de violencia, como lo afirmara el mismo autor.

De igual manera, dentro de la investigación práctica enfocada a la comunicación alternativa se hizo uso de herramientas como la escritura, ya mencionada, y del dibujo planteado desde la cartografía, a través de la cual se divisa el cuerpo como habitante de un espacio, el

autoconocimiento de los actores sociales y, además, el descubrimiento de su entorno en relación con sus experiencias. Se toma al cuerpo como recolector de información que se desenvuelve con estos procesos propuestos en la investigación.

Dentro de la cartografía de Mauricio Díaz, encontramos la importancia de la comunicación alternativa en los procesos de resocialización, ya que, como él lo dice, “La emisora me ha ayudado a empoderarme como representante de miles de personas privadas de la libertad” (Díaz, entrevista #1, mayo del 2019). Esta iniciativa permite generar espacios de diálogo y esparcimiento para sobreponerse a la realidad a la que se enfrentan los reclusos, pero este proceso también les ha ayudado a poder transmitir mensajes positivos a todos los internos que los escuchan, además de que la radio permite crear diferentes personajes que ayudan a dejar de lado el estereotipo de presidiario y contribuyen a los procesos de resocialización.

Realizar estas cartografías aportan a los procesos de resocialización de los internos, ya que les permiten autoevaluarse y les permiten posicionarse en el entorno en el que se encuentran. También les da la posibilidad de descubrir la forma en la que ellos se ven a sí mismos y cómo los otros los ven, así como lo afirma Orlando cuando le preguntamos sobre su visión personal: “Era una persona con muchos proyectos sociales y comunitarios; fui la mano derecha de muchas personas; directivos de diferentes entidades, pero a la vez era una persona solitaria” (Díaz, entrevista #1, mayo del 2019). La forma en la que él se autodefine frente a los internos también nos permite entender el proceso que lleva en cuanto a la resocialización, ya que este tipo de herramientas que componen la comunicación alternativa nos permite entender que el modelo funcionalista y tradicional no es la única forma en la que ellos pueden realmente aprender a seguir los códigos sociales ya establecidos y cumplirlos a cabalidad.

Además, haciendo un análisis de la cartografía de Mauricio, hay que resaltar que en la prisión las posibilidades de hacer actividades diferentes son muy pocas, y la radio les ha permitido tener la responsabilidad de comportarse de acuerdo con la ley y con los códigos sociales ya establecidos en el centro penitenciario, lo cual ha sido una ayuda para fortalecer los procesos de resocialización, y lograr quitar el estigma que cargan al momento de salir de la prisión, contribuyendo así no solo a mostrar sus habilidades artísticas y expresiones culturales, sino a buscar formas de poder emplearse de acuerdo con su experiencia personal.

Lo mismo sucede con la cartografía de Orlando, quien es el representante de la Voz FM. Su posición frente a los procesos de resocialización se centra en la música, que es la forma de poder salir de su realidad, además de tener la responsabilidad de enviar mensajes positivos a todos los reclusos que lo escuchan. Su carácter fuerte hace que tenga una gran influencia positiva que le permite crear nuevas estrategias de resocialización y fortalecer las que ya están establecidas.

Otro de los resultados que encontramos en las cartografías son los sueños y metas que tienen todos los internos, y cómo se ven ellos antes y después de la condena. En el caso de Orlando, su interés es poder ayudar a los demás por medio de las acciones que realiza. Dentro de la prisión también tiene esta premisa, ya que toda la labor que realiza va enfocada en ayudar a quienes allí habitan para mejorar sus condiciones de vida dentro de la prisión.

Como una forma alternativa de resocialización por medio de la emisora, los internos crearon diferentes personajes. Así lo cuenta Orlando: "cuando llegué a la emisora La Voz FM, vi una oportunidad para ayudar a otros a través de mi voz, una forma de enviar mensajes positivos a través de mis personajes como Marujita, Furibe, Negro Ananias, General Palomino, Vargas

Lleras, Tornillito, entre otros personajes" (O. Hernández, comunicación personal, mayo de 2019).

Estos personajes, más allá de hacer reír y sacar a las personas privadas de la libertad de la situación en la que viven, les permite crear posiciones sobre su misma realidad y es otra forma de resocialización, a través de personajes que educan y ayudan a generar comportamientos positivos en sus radioescuchas, incentivándolos a asumir buenas conductas dentro y fuera de la prisión.

Lo mencionado durante el capítulo es el vívido ejemplo de todo lo que se debe llevar a cabo dentro de los centros penitenciarios, pues ha sido el uso de las herramientas sonoras, escritas y gráficas lo que ha permitido generar en cada uno de los reclusos que participan en estas actividades el desempeño de un papel dentro de la cárcel y proyectarse fuera de ella, siguiendo las normas, los parámetros y los conocimientos adquiridos. Esto lo manifiesta Nubia Almanza, quien es la encargada del área de bienestar y cultura, promotora de todas las actividades artísticas que se puedan llevar cabo dentro de La Picota y quien, desde su formación como trabajadora social, ha logrado crear un vínculo de empatía con quienes están privados de la libertad y explotar los dotes artísticos de cada uno como forma de reeducación.

Así mismo, Nubia Almanza es la principal promotora de todas aquellas actividades que permitan a los privados de la libertad expresarse, en palabras de Andrés González, un beneficiario de estas actividades, quién ha pintado más de 30 cuadros en su estadía en La Picota, y define a Nubia como "un ángel de la guarda que los adoptó dentro de la cárcel y les brinda una segunda oportunidad" (A. González, Entrevista #3, junio de 2019). Cabe resaltar que los cuadros

que pinta Andrés adornan la biblioteca del lugar y se han comercializado en ferias donde las personas pueden adquirir productos fabricados por las personas privadas de la libertad.

Este tipo de actividades hacen parte de programas de resocialización y bienestar, que son eficientes en cuanto a la mitigación de la reincidencia, el crecimiento y desarrollo de la persona que está dentro del centro penitenciario, además de brindar un espacio que mejora la autoestima y pleno desarrollo de la personalidad, ya que permiten la expresión por medio del arte, así como mejorar la capacidad económica al realizar comercio de los productos. Una comunicación alternativa les permite contar con su participación, dando sus opiniones, planteando sus propuestas y que se atiendan las necesidades y se fortalezcan las capacidades de un desarrollo autónomo, hechos que contrarrestan el control desproporcionado y la idea de vigilancia - castigo y pérdida de identidad dentro del reclusorio, donde se concibe al preso como un ser humano al cual se le deben brindar oportunidades y no como un sujeto que hay que aislar de la sociedad y anular sus capacidades de pensar por sí mismo, pues la fuerza o abuso de poder eran la única concepción.

En las sesiones que realizamos con los internos en la cárcel La Picota encontramos que muchos de los relatos que ellos escribían iban la mayor parte dirigidos a sus familias, familias que en algunas ocasiones siguen ahí al pie del cañón acompañando a ese familiar recluso sin dejarlo desvanecerse en un lugar donde solo son un número más para el Estado y el centro penitenciario. Es por esto que, a partir de la observación, se logró identificar que los programas, los escritos y demás actividades fueron apropiadas como suyas y se constituyeron en espacios para expresarse por sí mismos.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

A partir de la historia, el contexto, las dinámicas de comunicación internas y externas del penal, además del análisis detenido que se realizó de cada uno de los productos comunicativos elaborados, se llega a un punto donde convergen cada uno de estos pilares y se observan en mayor escala los resultados de la incidencia de estas dinámicas comunicativas tanto en los actores sociales como en los que se encuentran al exterior del penal. De este modo se despeja el interrogante principal que en un primer momento llevó al equipo de trabajo a desarrollar esta investigación: ¿De qué manera los procesos de comunicación alternativos (cultura y alteridades) promueven dinámicas comunicativas que potencien las libertades como derechos y procesos de resocialización de los presos en la Cárcel La Picota? Con el paso del tiempo en la investigación, se pudo observar que dentro del centro penitenciario existen códigos que utilizan las personas para comunicarse entre ellos y que los procesos comunicativos alternativos se levantan como espacios de resocialización, al posibilitar la expresión de su pensamiento, sus expectativas, sus afectos, sus capacidades y sus temores. Todo ello los reconecta con ellos mismos, con un sentido positivo de su ser.

Estos códigos, al ser tan diversos, propician que se busquen formas alternativas de comunicación en pos, sino de un mismo lenguaje y un mismo conocimiento para todas las personas del centro penitenciario, sí al menos de un espacio de encuentro, memoria e identidad. Lo anterior, partiendo del discurso y los términos para referirse a los demás internos, lo cual radica en no tratarse de criminales, presos, reclusos ni ningún concepto asociado a persona privada de la libertad, con el fin de sentirse dentro de la prisión como seres humanos que viven,

sienten y tienen necesidades como los demás, dejando de lado la estigmatización que hay de las personas privadas de la libertad.

De esta búsqueda de medios de comunicaciones alternativos nace un programa radial, “La Voz FM”, el cual es un espacio creado, en primera instancia, como un canal entre los presos que allí laboran y los que están ubicados en los diferentes patios.

Para entender esto de una mejor manera retomamos el contexto histórico de la cárcel en general, el cual nace como un modelo de operación y regularización de un sujeto dentro de un statu quo que no comparte el mismo lineamiento ideológico de la sociedad. Es por esto que la cárcel adopta el modelo panóptico como una forma de controlar y suprimir los comportamientos de un sujeto. Así mismo, el Estado y la sociedad destruyen el concepto de ciudadano de la persona, ya que, al ser juzgada, pierde todo beneficio que tenía cuando estaba en condición de libertad. En el caso colombiano fue la creación de la prisión- isla Gorgona la que dio inicio al sistema carcelario. Años más adelante, con la Constitución Política de 1991, se replanteó todo lo relacionado con el sistema carcelario y penitenciario con el fin de que se estuviera en concordancia con el Estado Social de Derecho. Debido a esto se contempló la creación del Código Penitenciario y Carcelario mediante la expedición de la Ley 65 de 1993 que busca adecuar el sistema penitenciario y carcelario a los principios esbozados en la Constitución y los tratados de derecho internacional, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es claro que la cárcel se creó como un medio de control y opresión de unos comportamientos que iban en contra de un orden establecido y que, con el paso del tiempo, fue vulnerando cada

vez más los derechos de las personas privadas de la libertad que eran día tras día más invisibilizadas por parte del Estado, al no atender plenamente sus necesidades ni reclamos.

Teniendo en cuenta los hallazgos anteriores, la comunicación alternativa se erige como modelo mediador entre el sistema penitenciario y la persona privada de la libertad que, al ser consciente de su rol en la sociedad y del trato obtenido en la cárcel, busca ser concebida como una disyuntiva en el proceso de comunicación de todas aquellos privados de la libertad, siendo este el inicio de un proceso de resocialización al interior del penal.

La resocialización del sujeto que está inmerso dentro del centro penitenciario implica una lucha contra la hegemonía del panóptico como único modelo de control y regularidad de un comportamiento social, lo cual busca cambiar las perspectivas tanto de los modelos estatales como de los modelos sociales, frente a una posible reeducación de un sujeto, que si bien ha cometido actos delictivos, busca restablecerse en una sociedad que va a estar juzgando y tipificando su anterior comportamiento .

Es por esto que, al sentirse fuera de su círculo social, el sujeto se aísla de la percepción de compañía. Es en estos momentos donde, actividades como las postuladas por “La Voz FM”, toman relevancia y posibilitan acciones de cambios internos en las personas privadas de la libertad, que, al verse cumpliendo una condena, buscan maneras de involucrarse en actividades que distorsionan su percepción del tiempo. Cabe resaltar que cada persona se va adaptando a la “cultura” dentro del centro penitenciario, tratando de no perder la identidad propia, lo cual crea diversas cosmovisiones de la realidad y desemboca en diferentes comportamientos y actitudes

que pueden bien servir para completar una socialización eficaz o ir en contraposición a lo que se quiere y se busca con un modelo reeducativo.

Dentro de un espectro más limitado, se buscó, por medio de la emisora “La Voz FM”, personas que tuvieran algún tipo de interacción con esta plataforma, tanto oyentes como locutores. Visitando algunos espacios de libre paso y de esparcimiento como la biblioteca o las canchas de fútbol pudimos reconocer la apropiación que tienen sobre la emisora, debido a que sintonizan y comparten inspirados en las diversas temáticas que “La Voz FM” trata en sus secciones.

Las oportunidades de las personas privadas de la libertad, al poder interactuar con personas externas a su círculo social dentro del centro penitenciario, fortalecieron los lazos de los miembros participantes de la emisora “La Voz FM”, quienes reconocen un antecedente de elaboración con otros estudiantes, que ayudaron a consolidar en plenitud la emisora. Por lo tanto, este tipo de trabajos y actividades que se salen de lo convencional y se centran en el bienestar y la construcción del ser humano al interior del penal, que benefician la participación y satisfacen las necesidades, son realmente efectivas para la resocialización del sujeto, pues le permiten verse inmerso de nuevo en la sociedad con unas bases consolidadas en la participación, el reconocimiento y el respeto por el otro, pero que, al no ser accesibles para todos y no contar con las estructuras mínimas de realización, entonces retrasan e impiden que cada una de las personas privadas de la libertad puedan acceder y participar.

Esta experiencia fue enriquecedora para todos los miembros del grupo de investigación, pues, con el paso del tiempo, descubrimos diferentes formas de utilizar la comunicación alternativa y darnos cuenta de cómo está contrarresta el concepto de panóptico en función de la comunicación

funcionalista, ya que le da primordial reconocimiento a la imaginación como un fiel reflejo de los sueños y aspiraciones que tienen muchos de los privados de la libertad que viven del anhelo de poder salir a aportar aspectos buenos a la sociedad y a la construcción de un mejor futuro, apropiándose de sus deberes y del sentido de pertenencia y trabajo propio por transformar su realidad y por resocializarse. Así mismo, se desvanecieron imaginarios, como ese de que aquellos que están reclusos son “ociosos”, puesto que las personas con quienes trabajamos ya tenían bases en radio y en actividades artísticas y se podría decir que fueron ellas quienes enseñaron a los investigadores, que el trabajo conjunto es testigo de que ambas partes aprendieron y compartieron sus saberes en razón de construir mejoras en los instrumentos de resocialización apropiados por ellos y propuestos por los guardias. Así mismo, se establecen nuevas cosmovisiones dentro del sistema penitenciario y se fomenta un cambio y reeducación a la hora de salir de este.

5.2 Recomendaciones

Es deseable que haya mejoras continuas en los procesos comunicativos que permitan la resocialización. Por lo tanto, es recomendable que los futuros estudiantes que tengan interés en este proyecto y deseen continuar con él desplieguen un poco más las opciones que la comunicación alternativa brinda; es decir, no limitarse a las herramientas conocidas que esta contiene, sino explorar más espacios y estrategias, que innoven constantemente lo ya realizado. Por otro lado, es importante tener presente otros factores que influyen dentro de la realización de la investigación, como el presupuesto, para determinar los egresos que se estiman para la ejecución del proyecto. La utilización del tiempo, por su parte, debe ser mejor planificada, ya que los horarios que brinda el centro penitenciario son limitados. Por ende, se debe hacer un plan

de actividades previo que permita la recolección de información para la investigación, se deben cumplir a cabalidad todas las recomendaciones hechas por los funcionarios del INPEC para no tener dificultades a la hora realizar las entrevistas y cartografías del cuerpo, entre otras mecanismos de recolección de información.

También nos vimos afectados por lo que ocurría dentro del penal antes de realizar cada visita. En algunas ocasiones se presentaban riñas, altercados e, incluso, suicidios lo que dificultó en varias oportunidades el ingreso al centro penitenciario y, por lo tanto, entorpeció la recolección de datos, debido a que por esos actos castigaban a los prisionero. Otro aspecto para tener en cuenta es que, como comunicadores sociales, hay que despojarse de todo juzgamiento social hacia las personas que allí se encuentran y tener siempre presentes que no por estar confinados en un centro penitenciario pierden el derecho a ser respetados y tratados como personas. Cada uno de ellos tiene experiencias y vivencias que lo marcaron de una u otra forma y que estar en confinamiento reduce las posibilidades de encontrar un medio por el cual expresarse libremente sin temor a ser juzgado por sus actos. Es por esto que generamos espacios de interacción dentro de las instalaciones del centro penitenciario para darles la oportunidad de comunicarse a aquellas personas que carecían de voz.

Del mismo modo los insumos brindados por ellos fueron efectivos para la realización óptima de cada uno de los talleres, entrevistas, cartografías, entre otros mecanismos que utilizamos para recolectar datos. La participación del equipo investigativo en los programas radiales realizados por ellos fue una herramienta para poder debatir por medio de conocimientos y poder estructurar diferentes ponencias sobre los temas tratados allí.

Varios programas consolidados por presos fueron enfocados en dar un mensaje de lucha contra varias problemáticas que, de una u otra forma, hubieran afectado la estadía en la cárcel a varias personas. En uno de ellos se habló especialmente de las drogas y los efectos que causaban en las personas. En este programa, personas del penal que se vieron afectadas por las reacciones generadas por la droga fueron entrevistadas y dieron a conocer sus experiencias de estar bajo los efectos de la droga, lo cual los incitó a atentar contra la humanidad de una persona y terminaron en la cárcel.

Es así que la investigación colaboró en poder recopilar información y poner en entredicho el sistema penitenciario hegemónico fiel al concepto de panóptico frente al concepto de resocialización y los derechos que están establecidos para la población del sistema carcelario y penitenciario “La Picota”. Como en un principio, al grupo de investigación se le dificultó hallar antecedentes investigativos concretos que tuvieran como objeto de estudio las dinámicas comunicativas enlazadas directamente con los procesos de resocialización, lo cual dio origen a toda la investigación. La escasez de información llevó al equipo a crear más incógnitas alrededor de las dinámicas comunicativas del centro penitenciario, preguntas que lograron ser despejadas por medio de un riguroso trabajo de campo que se ejecutó de la mano de actividades como lo fueron la cartografía del cuerpo, diseñadas especialmente para ponerlas bajo estudio y dar respuesta a planteamientos inciertos que desarrolló el equipo.

En dicho orden de ideas, se recomienda a los futuros investigadores indagar completamente antecedentes sobre el tema en Latinoamérica y, seguidamente, en el sitio geográfico de su elección. Es clave realizar un barrido de información desde teóricos de la comunicación que nutran los resultados y el marco teórico en un principio; sin embargo, es importante tener en

cuenta que en este tipo de objetos de estudio, y más aún si los antecedentes investigativos son tan escasos, la práctica es una de las etapas más importantes de la investigación. Empezando por el trabajo de campo acompañado de la toma de material como evidencia, lo cual es clave para lograr entender a los actores sociales en el entorno que enfrentan a diario, las dinámicas comunicativas del sitio, las historias de cada uno de los participantes de la investigación y demás factores que logran nutrir la investigación en un nivel más allá del teórico, ya que en este tipo de trabajos, si bien es importante recopilar datos e información, procesarlos y organizarlos en un marco teórico, es indispensable tener en cuenta que la práctica ilumina nuevas teorías y así la investigación en cuestión logrará aportar a nuevos proyectos como antecedente. Al unir cada una de las fases, el proyecto investigativo debe ser llevado a otro nivel para lograr aportar nuevas perspectivas, información y puntos de vista nunca antes compartidos. Recomendamos llevar los proyectos investigativos lejos, para así hacer un nuevo aporte a la academia y muy posiblemente un cambio social futuro de acuerdo con las fluctuaciones que presenten los datos aquí presentados y lo que pueda comparar, analizar y visualizar un futuro grupo de investigadores que decidan tomar la presente tesis como antecedente investigativo.

6. Bibliografía

Al hacinamiento se sumó la crisis de salud en 110 cárceles del país. (2012). Periódico Virtual El tiempo. Recuperado 18 de octubre de 2012 de:

http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULOWEBNEW_NOTA_INTERIOR12191842.html

Barriga, O. (2012). Conductas violentas y hacinamiento carcelario. *Desarrollo y Sociedad*, 33-45.

Bazerman, C (2008). La escritura de la organización social y la situación alfabetizada de la cognición: Extendiendo las implicaciones sociales de la escritura de Jack Goody. Revista Signos. Recuperado de

<https://media.utp.edu.co/referencias-bibliograficas/uploads/referencias/articulo/143-la-escritura-de-la-organizacin-social-y-la-situacin-alfabetizada-de-la-cognicin-extendiendo-las-implicaciones-sociales-de-la-escritura-de-jack-goodypdf-tVuuy-articulo.pdf>

Beauregard, L. (2017). Así se venden y consumen drogas en el Reclusorio Norte de México. *EL PAIS*, pág. 1. Recuperado de

https://elpais.com/internacional/2017/01/12/mexico/1484204369_254066.html

Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y de las penas*. Madrid: Carlos III University of Madrid.

Cadenas, H. (2016). La función del funcionalismo: una exploración conceptual. *Sociólogos*, 196-214.

Caño, X. (s.f). Guantánamo y los derechos humanos. Centro de colaboraciones solidarias.

Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://goo.gl/5HLrDq>

Capella, J. R. (1997), *Fruta Prohibida. Una Aproximación Histórico-teorética Al Estudio Del Derecho Y Del Estado*, Trotta, Madrid.

Código Penitenciario Y Carcelario [Código]. (1993). Artículo 94 [Titulo Viii].

Comité Internacional De La Cruz Roja. (21 de Marzo de 2018). *CIRC*. Obtenido de CIRC:

<https://www.icrc.org/es/document/carceles-en-colombia-una-situacion-insostenible>

Córdoba, R. (1994). Adulterio, sexo y violencia en la Castilla medieval. *Espacio, Tiempo y Forma*, 153-184.

Diaz-Bravo, L; Torruco-Garcia, U; Martinez-Hernandez, M Y Varela-Ruiz, M. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educ. médica* [online]. 2013, vol.2, n.7, pp.162-167. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext

Farinella, F. (2013 de junio de 2013). *Universidad Andina Simon Bolivar*. Obtenido de

Universidad Andina Simon Bolivar:

<http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/derechoalapaz/articulos/faviofarinella.pdf>

Ferrer, D. F. (4 de Diciembre de 2017). *Universidad de la Laguna*. Obtenido de Universidad de la Laguna:

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/5902/LA%20VIOLENCIA%20EN%20LA%20MITOLOGIA%20CLASICA.%20LOS%20CASTIGOS%20DE%20LOS%20DIOSES..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Recuperado de: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>.
- Fuente, J. A. (2004). Falta, castigo y penitencia en la religión esquimal. La fiesta de las Vejigas. *Ilu Revista de Ciencias de las Religiones*, 13-35.
- Gómez, E. (07 de Febrero de 1980). *Dialnet*. Obtenido de Dialnet:
- file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Dialnet-LasPrisionesEnLatinoamerica-46177.pdf
- Gutiérrez, G. (2011). Guantánamo: el Péndulo entre lo deseable y lo posible. *Revistadigital*, 1-25.
- Gutiérrez, S. (19 de Septiembre de 2018). *Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia: <http://bdigital.unal.edu.co/64707/1/43866313.2018.pdf>
- Human Rights. The Justice Campaign. Supporting Human Rights, Transparency and Fairness for David Hicks.. Recuperado de: <http://goo.gl/g0h2aM>.
- INPEC. (2014). Cien años de construcción de un sistema carcelario y penitenciario en Colombia. Informe de la antigua dirección general de prisiones al INPEC 1914 – 2014. Imprenta Nacional. Recuperado de www.inpec.gov.co/documents/20143/.../dd03098c-a95e-4f35-50cfac703a1573af
- López, M. (2012). Evolución de los sistemas penitenciarios y de la ejecución penal. *Anuario Facultad de Derecho-Universidad de Alcalá V*, 401-448.
- López, N. (2006). Los moradores de Gorgona: Protagonistas de un paradigma penitenciario en Colombia, 1959-1975. *Anuario Colombiano de Historia Social y de Cultura*, 188-205.

Loredo, M. (2011). El cierre de Guantánamo. *InDred*, 1-35.

Mayorga, N. (07 de Octubre de 2015). *Unimiliar*. Obtenido de Unimilitar:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13899/2/TRABAJO%20DE%20GRADO-%20Natalia%20Mayorga.pdf>

Mena, L. (15 de junio, 2012). Privatización de las cárceles en Colombia. *Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de recuperado de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9201/2/MenaLuzStella2012.pdf>

Mercado, C. (2014 de Agosto de 2014). *INPEC*. Obtenido de INPEC:

<http://www.inpec.gov.co/documents/20143/64716/RESE%C3%91A+HISTORICA+DOCUMENTAL+100+A%C3%91OS+PRISIONES.pdf/dd03098c-a95e-4f35-50cf-ac703a1573af>

Merlo, M., & Rossi, D. (2011). La otra vida en la cárcel. *The Art of Living*, 2.

Ministerio de Justicia (2019). Plan Carcelario. Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario en Colombia. Recueprado de

[:https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Plan_Carcelario/Plan_de_Transformacion_y_Humanizacion_del_Sistema_Carcelario_en_Colombia_Resumen_Ejecutivo.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Plan_Carcelario/Plan_de_Transformacion_y_Humanizacion_del_Sistema_Carcelario_en_Colombia_Resumen_Ejecutivo.pdf)

Morales, O. (01 de Febrero de 2003). *Web del Profesor*. Recuperado el 2019, de Web del Profesor : webdelprofesor.ula.ve

Palavecino, C. (2010). CULPA Y CASTIGO EN LA ANTIGUA GRECIA. *DERECHO Y HUMANIDADES*, 373-379.

Pavarini, M., & Melossi, D. (1977). *Cárcel y Fábrica*. Buenos aires: siglo xxi editores.

- Pedraza, R. (2015). Resocialización Y Dignidad Humana En El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano. Recuperado de <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/hipotesis/article/view/146/138>
- P. Oliver Olmo, La cárcel y el control del delito en Navarra entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal, Universidad del País Vasco, 2000.
- Restrepo, B (2017). El Teatro Como Estrategia De Desarrollo Humano En El Centro Penitenciario Villa Cristina, De La Ciudad De Armenia, Quindío, Colombia. Recuperado de http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5489/3/teatro_estrategia_desarrollo_Restrepo_2017.pdf
- Rodriguez, L. (2 de Junio de 2006). *unpan1*. Obtenido de Unpan1: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028733.pdf>
- Rovira, J. O. (1944). Huellas visigóticas en el derecho de la alta edad media. *Miscelanea Comillas*, 644.
- R.R. (22 de Mayo de 2018). Informe INDH: 22 cárceles chilenas no tienen acceso a agua las 24 horas. *La Tercera*, págs. 1-3.
- Russell, B. (1985). *Escritos Básicos I*. España: Ed. Planeta de Agostini.
- Sanchez-Naranjo, J. (27 de Abril de 2007). *University of Toronto*. Obtenido de University of Toronto: <http://lab.chass.utoronto.ca/rescentre/spanish/PDF/Guantanamo.pdf>
- Sosa, R. (17 de Abril de 2018). El hacinamiento carcelario en El Salvador. *El mundo*, pág. 1.

ssociologos. (28 de JULIO de 2015). *ssociologos*. Obtenido de ssociologos:

<https://ssociologos.com/2015/07/28/el-origen-y-las-funciones-de-la-carcel/>

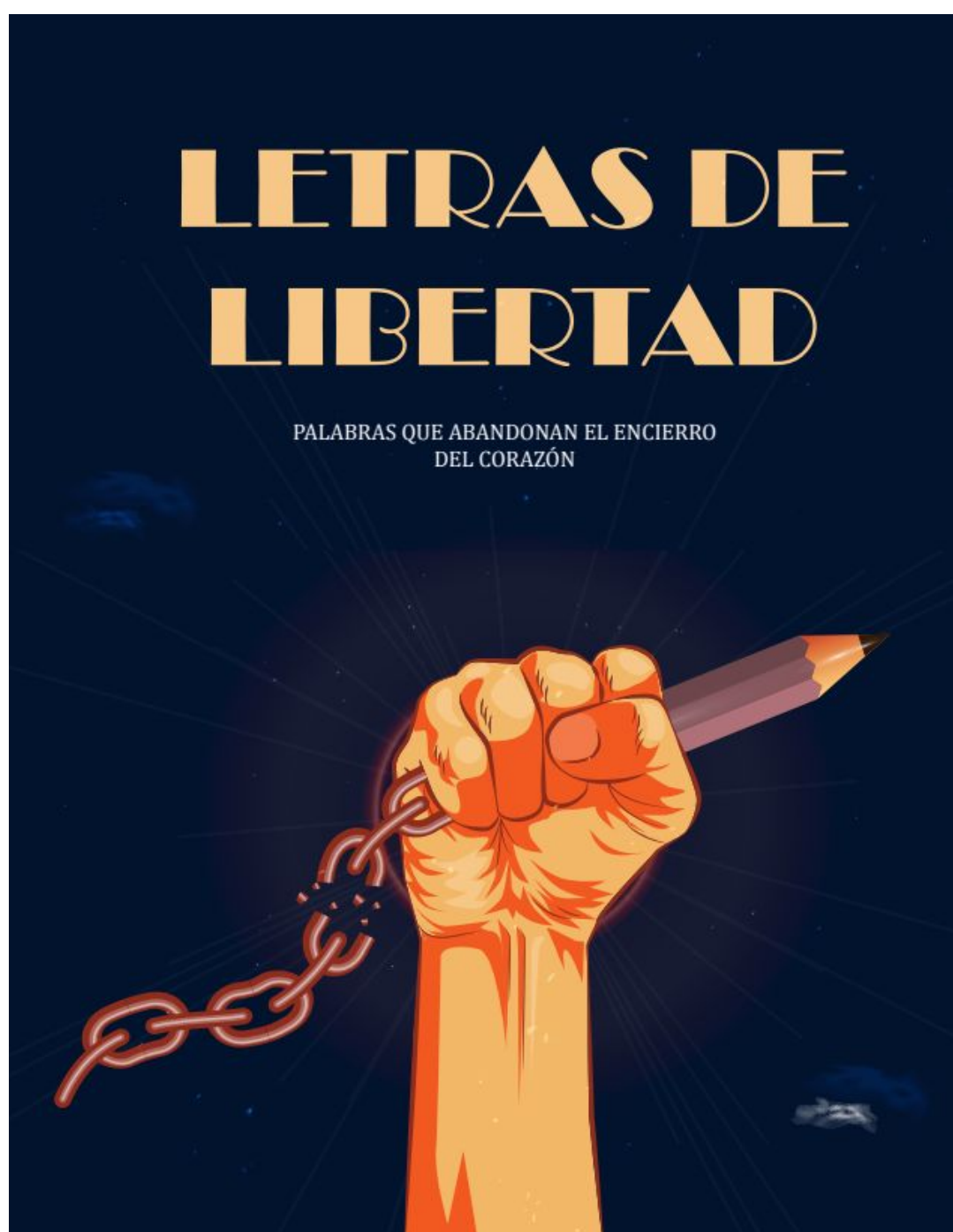
Téllez, A. (1996). Derecho Penitenciario colombiano: Una aproximación desde la experiencia española. *Anuario De Derecho Penal y Ciencias Penales*, 2(1), 591- 625. Recuperado de https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-P1996-200591006
25

Vides, A. (15 de Mayo de 2017). *Universidad Rafael Landívar*. Obtenido de Universidad Rafael Landívar: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2017/07/01/Vides-Alejandro.pdf>

Zysman, D. (2010) Justificación del castigo e inflación penal. Universidad de Palermo.
Recuperado de https://www.palermo.edu/Archivos_content/derecho/pdf/Justificacion-del-castigo-e-inflacion-penal-Prof-Zysman-Quiros.pdf

7. Anexos

7.1 Letras de Libertad



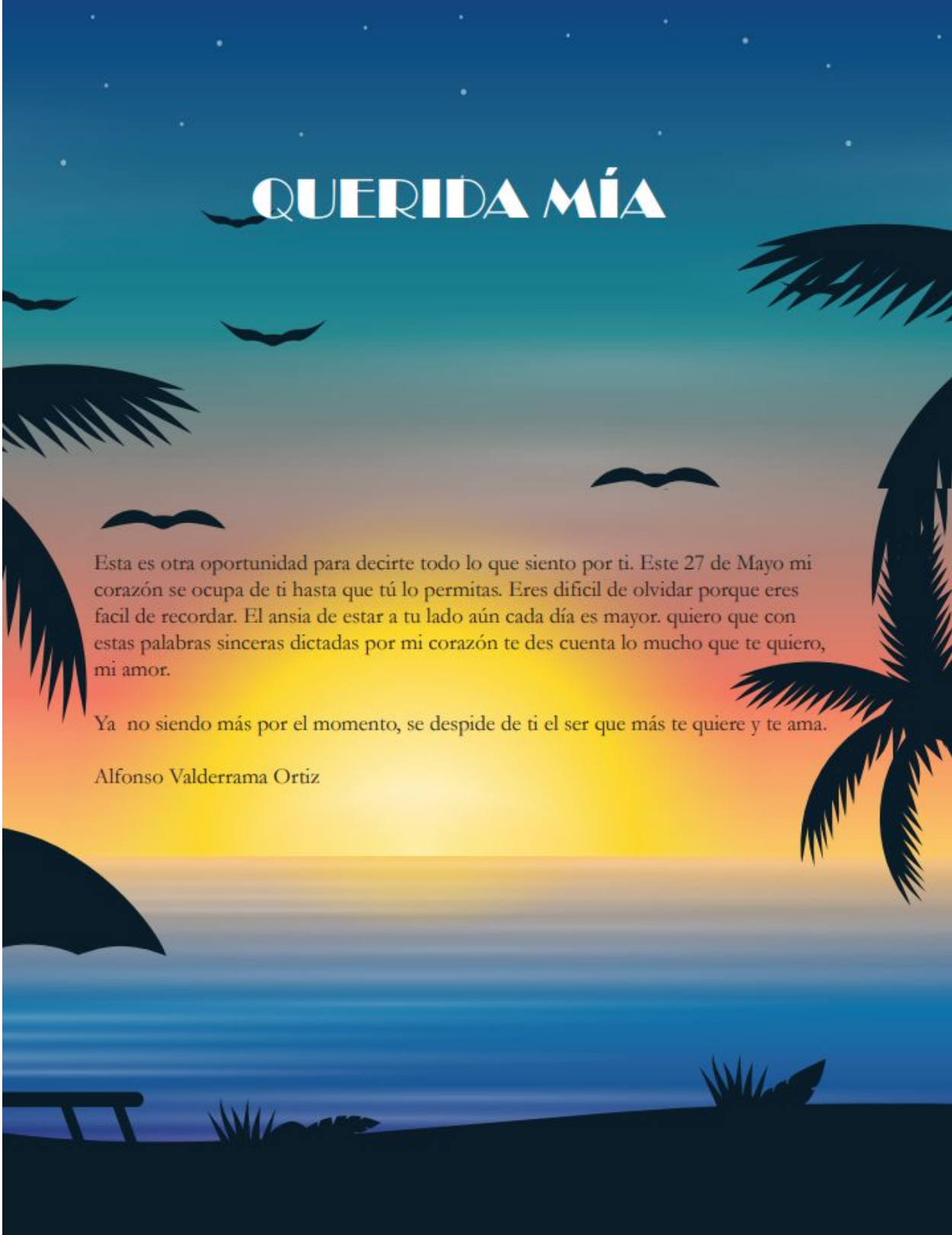
Introducción

El estereotipo que tiene la sociedad de las personas privadas de la libertad es bastante fuerte, tanto así que incluso dentro del mismo penal, cuando llega alguien nuevo, lo catalogan de distintas formas despectivas. Sin embargo, desde dentro del COMEB la percepción es diferente. Para las personas que allí habitan, en la prisión no se encuentra “el monstruo” o cualquier expresión de terror que los medios comerciales han creado, los que allí habitan son personas que quizás por distintas circunstancias llegaron a la prisión, pero eso no significa que sean malas y mucho menos que no puedan cambiar. Así mismo, la cárcel es una muestra de la realidad que sucede en un país, por lo cual se puede decir que allí es donde deberían empezar todos los ejercicios de reconciliación y de paz, pero es el compromiso de la sociedad aportar para que esto sea una realidad, porque como dice Fiódor Dostoyevski “el grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos” y todos hacemos parte de esto.

Es por esto que nace Letras de Libertad, una revista donde se encontrarán algunas crónicas, relatos, cartas u otros escritos hechos por personas que pagan una condena en el COMEB, o también llamada Cárcel La Picota, donde el lector puede entrar al corazón de una persona privada de la libertad y leerlo desde su humanidad para con esto con esto eliminar un poco los estereotipos que se tienen de ellos; como también una forma en la que la comunicación aporta a procesos de resocialización.

Es necesario añadir que todo esto fue el resultado de un trabajo de estudiantes de comunicación social para la paz de la Universidad Santo Tomás - Sede Bogotá, en alianza con La Voz Fm, un canal de comunicación interno en la estructura uno del COMEB, la cual tiene la intención de llevar mensajes de reconciliación y resocialización a los patios de este centro penitenciario, para de esta forma disminuir los conflictos entre las personas que allí habitan.

Bienvenidos.

The background of the page is a romantic sunset scene. The sky transitions from a deep blue at the top, dotted with small white stars, to a bright yellow and orange glow near the horizon. Silhouettes of palm trees are visible on the left and right sides. Several birds are shown in flight against the sky. In the foreground, there is a dark silhouette of a beach with a small bench on the left and some low-lying plants on the right.

QUERIDA MÍA

Esta es otra oportunidad para decirte todo lo que siento por ti. Este 27 de Mayo mi corazón se ocupa de ti hasta que tú lo permitas. Eres difícil de olvidar porque eres fácil de recordar. El ansia de estar a tu lado aún cada día es mayor. quiero que con estas palabras sinceras dictadas por mi corazón te des cuenta lo mucho que te quiero, mi amor.

Ya no siendo más por el momento, se despide de ti el ser que más te quiere y te ama.

Alfonso Valderrama Ortiz

NAVIDAD Y AÑO NUEVO... ¿NOCHES DE PAZ Y AMOR?

Por Orlando Hernández

Las celebraciones de navidad y año nuevo generalmente han sido para mí unas fechas marcadas por el llanto, la tristeza y la soledad.

Cuando niño deseaba que no llegaran porque eran sinónimo de escasez, problemas entre mi madre y su compañero sentimental a causa de las borracheras de este individuo.

En la celebración de año nuevo en 1985 tuve mi primer gran rompimiento amoroso cuando la niña que yo amaba, de nombre Viviana me gritó: ¡terminemos! ¿Sabe por qué? Porque lo odio, lo detesto, usted me da asco, mírese al espejo; no es más que un negro asqueroso y yo soy blanca, bonita; la única razón por la que acepté ser su novia fue porque mi mamá lo apreciaba y si le decía que iba a salir con usted ella me dejaba salir sin problemas.

Viviana me sacó a empellones de su casa, me cerró la puerta en la cara y me lanzó de su vida como quien lanza un objeto sin valor a la basura.

Luego de eso pasé muchas navidades sumido en la soledad mezclada con tormentosos recuerdos, otras veces prefería servir de voluntario en algún cuerpo de socorro; en otras fechas navideñas prefería hacer turnos en el servicio de urgencias de un hospital observando cómo se perdían vidas producto de los diversos tipos de violencias.

Realmente fueron pocas veces que disfruté de una navidad y año nuevo en paz con alegría; al llegar a la cárcel me preguntaba si en estas fechas podría pasar algo peor. El 24 de diciembre de 2013 llamé vía telefónica al apartamento de mi suegra, donde vivían mis 3 hermosos hijos con su madre; la sorpresa fue monumental cuando mi hijo Jonathan me dice: "mi mamá dejó al bebé durmiendo, nos dio mil pesos para que fuéramos con Andrés a internet y se fue con Giovanni, ¿qué hacemos? porque Joel está llorando por tetero y nosotros tenemos hambre."

Eran las 08:00 de la noche, mientras en el



patio unos tomaban chicha, otros metían drogas, escuchaban música, otros se encerraban en sus celdas a orar, yo estaba pegado al teléfono azul de pared escuchando impotente el relato de mi valiente y esforzado hijo; mi alma estaba angustiada y abrumada por el dolor, la ira y la tristeza. Mis hijitos estaban abandonados con hambre y miedo mientras la mamá huía como una criminal desalmada, junto con su amante.

Le marqué muchas veces al celular a fin de apelar a su instinto maternal para que retornara al apartamento a velar por nuestros hijos como era su obligación; su respuesta fue más terrible que sus actos: - "A Giovanni no le gustan los niños ajenos, él me ama es a mí sola no con los niños, por eso no los puedo llevar conmigo"- , colgó el teléfono y no lo volvió a contestar.

Luego de colgar lloré orando; clamaba a Dios por misericordia, porque Joel a sus 10 meses de nacido, Jonathan de 12 años de edad y Andrés de 13 años de edad no debían pagar los errores de una madre indolente y un padre impotente ante semejante injusticia.

Tomé mi Biblia abriéndola temblorosamente en el libro de los salmos Capítulo 37, versículo 25 que dice "Joven fui y he envejecido y no he visto justo desamparado ni su descendencia que mendigue pan"; basado en esto le supliqué a Dios que enviara a un ángel protector y proveedor para mis retoños; a las 10:30 de la noche aproximadamente me comuniqué nuevamente al apartamento, me contestó mi suegra calmandome, me dijo que me tranquilizara que ella ya les había dado de comer a los niños y que ella lucharía de la mano de Dios para sacarlos adelante. Esa fue la respuesta de Dios a mi clamor.

Ludy se apareció solo hasta el 08 de enero de 2014, es decir 20 días después de abandonar con engaños a nuestros hijos, regresó solo a recoger sus pertenencias e irse con su amante como si nunca hubiese tenido hijos.

Desde entonces cada navidad y año nuevo que paso encerrado en esta prisión me pregunto: ¿cada año serán peores las noches de paz y amor?



Mi Calvario

Quiero empezar hablando de lo que solía hacer antes de ingresar aquí. Vengo de una familia de campesinos en el Mochuelo quienes con mucho esfuerzo me dieron estudio. De ahí luego empecé a trabajar con todo el tema de eventos con diferentes artistas, tengo una empresa de alquiler de sonido y siempre he trabajado como contratista. Sin embargo, siempre fui despegado de familia y amigos, más solo que acompañado. Siempre me había ido muy bien, he hecho trabajos para Bavaria y Néctar. Como persona, considero que he sido muy chevere con todo el mundo, como jefe siempre fui excelente y siempre he querido tener mi lado bueno.

No obstante, las envidias comenzaron a fluir porque me iba muy bien y cuando otras personas lo notaron hicieron hasta lo imposible para sacarme del camino... es por esto que sucedió lo que sucedió. Todo ocurrió en un evento en Choschi, Cundinamarca. Se estaban presentando unos artistas, el Charrito Negro y Matecaña. Orquesta eran los artistas más importantes de ese festival, pero fue allí donde comenzó mi calvario. Sucede que contraté dos muchachos que terminaron con mi vida colocando drogas dentro del sonido, yo no tenía nada que ver ahí, pero desafortunadamente estoy pagando 56 meses de prisión en la cárcel la picota de Bogotá.

Para mí ha sido muy duro, muy difícil estar en este lugar; puedo decir que ha sido lo peor que me ha pasado en mi vida. Estos dos muchachos dañaron mi reputación, mi carrera, perdí a mi fa-

milia, amigos, mi hija, pero a pesar de eso, no todo es malo en la vida, ya que todo lo que he estado viviendo en este centro penitenciario he aprendido a valorar a mi familia, valorarme como persona y también a una personita que llegó a mi vida cuando más necesitaba, mi esposa Elizabeth Arias.

También siento un gran aprecio de mi hermano José Javier Díaz y mi amigo incondicional Eduardo Monroy Martínez, quienes a pesar de no estar en las duras batallas, los sigo queriendo como mis hermanos y espero algún día volverlos a ver.

Ahora bien, mi vida acá ha sido llena de tormentos. Estoy en el patio más feo del pensal, el patio número, el que puedo decir que es el patio más cochino, más repugnante y más grosero. Aquí he tenido amigos, enemigos, peleas y hasta maltrato. He tenido que dormir en el piso, a la intemperie con ratones, moscas y otros animales. La comida es algo que jamás probé anteriormente, nos la dan cruda, sin sal, aguamasa sin azúcar, y todo esta situación estaba haciendo que yo empezara a perder los valores. No obstante, a pesar de todo esto, junto con las tristezas y llantos, encontré amigos en la emisora La Voz Fm, pues con la doctora Nubia Almanza, quien es trabajadora social en la prisión y el equipo de trabajo de la radio, encontré un motor para seguir adelante entre estos muros fríos, viviendo entre personas con adicciones y asesinos.

Físicamente he tenido algunos daños, he perdido

mis dientes y he tenido algunas enfermedades que solo Dios me ha tratado, pero aquí sigo, adelante y con la frente en alto.

Ahora bien, quiero pedir disculpas a todos los lectores, quería contarles lo que ha sido vivir aquí en La Picota, pero ahora dirigirme a mi esposa y dedicarle lo siguiente.

A mi esposa., Te agradezco todo lo que has hecho en este tiempo en nuestra empresa, como mujer, como mamá, como amiga, como confidente. Sé que seguimos en esta batalla y aun nos falta un poquito, pero juro que voy a amarte por toda la vida, amor mio. Así mismo, quiero agradecer a Diana arias Cano, por ser esa amiga incondicional y sobre todo por tener esa mamá tan maravillosa.

Quiero que sepas que de esta prisión, donde según una señora con la que iba en un bus alguna vez, se encuentra la escoria de Bogota, sale un hombre que valora hasta los detalles más pequeños, un hombre con otra proyección, un trabajador echado pa' lante y que pondrá en práctica todo lo que he aprendido aquí. Te amo.

Atentamente Mauricio Díaz.

¿POR QUÉ SOY UN NADIE?

Lo que hago no define lo que soy, lo que soy define lo que hago; pero el problema es que no soy y nunca hice algo que importara; eso me convierte en un nadie, veamos:

Soy el producto de un descuido en una noche de pasión.
Soy el hijo de un padre desconocido y una madre arrepentida de aquel embarazo no planeado y no deseado.

Soy el dueño de una riqueza imaginaria y una pobreza muy real.
Soy un ninguno proponiendo cambios de cosas que no cambiarán.

No soy nada, aunque algunos dicen que puedo ser.

No hablo idiomas, solo hecho carreta.

No vivo una religión, solo soy un creyente.

No tengo una profesión, solo soy un empírico.

No soy un artista, solo me gusta hacer el ridículo.

No tengo cultura, solo rescato el vulgo.

No tengo talento humano, solo soy un recurso humano.

No tengo un rostro, solo soy una cara que nadie recuerda.

No tengo un nombre famoso, solo un alias desastroso.

No figuro en ningún libro de historia, solo figuro en un olvidado expediente judicial.

Cuando lloro de dolor o angustia o porque me entristezco, no debo ser consolado porque tal vez me lo merezco.

Cuando me distraigo pensando en que todo esto puede cambiar para mejorar, alguien furioso me empieza gritar.

Cuando me he enamorado de alguna hermosa dama, no lo puedo expresar, temo siempre que su desprecio empiece a brotar. En fin...

Soy un nadie, que no vale ni el proyectil que se pueda disparar para mi insignificante existencia acabar.

Orlando Hernández



UNA DOLOROSA DESPEDIDA

Eran las 06:35 de la mañana del 02 de mayo de 2013; una madrugada fría aunque con matices amarillos y azules que hacían prever que el día en el sur de Bogotá sería caluroso; la noche anterior había sido tranquila para mí.

Estuve trabajando en la oficina de control interno disciplinario de un hospital colaborándole a una amiga con el archivo y sistematización de unos documentos. Salí como a las 04:30 de la madrugada, llegué a eso de las 05:40 a la casa donde mi madre vivía en arriendo, ella estaba en sus quehaceres diarios preparando un delicioso desayuno de familia humilde (Chocolate en agua acompañado de un pan de \$200) como lo somos nosotros; luego de desayunar tomé el teléfono celular y le marqué a quien en ese momento consideraba mi amada esposa: Ludy, con quien después de convivir 11 años en unión libre decidimos por obediencia a Dios contraer matrimonio el 29 de junio de 2011; tenemos 3 maravillosos hijos, para ese momento Joel tenía 3 meses de edad, Jonathan 12 años y Andrés 13 años.

Siguiendo el hilo de ese fatídico 02 de mayo, luego de comunicarme con mi amada esposa acordamos encontrarnos en la entrada principal del barrio Hacienda los Molinos, a fin de desayunar juntos, ya que Andrés y Jonathan habían tomado la ruta escolar como costumbre. A las 06:35 am, cuando me encontré con mi amada esposa en la calle 49 con carrera 5F esquina; Ludy traía en un

cochecito cubierto con el plástico protector a mi precioso hijito Joel, quien venía jugando con sus manitas, cuando retiré el protector del cochecito, le hablé, abrió sus enormes ojos color negro aún más y me sonrió; lo saqué del cochecito envuelto en su cobijita azul, mientras lo arruchaba, le plantaba un tierno besito en sus mejillitas, era un momento absolutamente sublime y maravilloso, el más hermoso momento que pueda vivir un padre a quien Dios le ha concedido un precioso regalo planeado y deseado. Mientras tanto Ludy con una mano sostenía el cochecito y con la otra rodeaba mi cintura, continuamos caminando por la destapada calle que nos conduciría hasta la casa donde vivía mi madre.

De repente escuche una voz detrás de nosotros que me llamaba energicamente - ¿Orlando Gregorio Hernández? - preguntó la inquietante voz; giré mi rostro para ver quien me llamaba, en segundos observé de arriba abajo a un hombre alto, delgado de tez blanca, cabellocorto, ojos pequeños, cejas semipobladas y labios delgadocorto, ojos pequeños, cejas semipobladas y labios delgados; vestíacorto, ojos pequeños, cejas semipobladas y labios delgados; vestía una camisa de manga larga y cuello, el color de la camisa era de cuadros blancos y rojizos, jeans y



botas negras; en la mano derecha portaba una pistola, no sé de qué calibre, pero pude observar cuando la desaseguró, fueron segundos de angustia. Reaccioné protegiendo a Joel contra mi pecho, giré mi cuerpo rápidamente hacia el otro lado; a mi mente llegaron los recuerdos de todos los intentos fallidos que habían hecho algunos mal llamados grupos de limpieza social por asesinarme, para callar la voz de quien defendía los derechos de los más vulnerables en el sur de esta convulsionada urbe. Desesperadamente tomé a Ludy también para protegerla con mi cuerpo, cuando al otro lado detallé a una mujer de estatura baja, cabello semiondulado de color negro y facciones delicadas; entre su chaqueta la cual llevaba abierta hasta la mitad, frente a su pecho; pude identificar un documento con el logo de la Fiscalía General de la Nación, tenía mi fotografía y huellas dactilares con un título que decía: Orden de Captura. Por increíble que pareciera sentí un gran alivio, los funcionarios se identificaron, me pidieron respetuosamente una requisita a la cual accedí sin resistencia aún con el niño en mis brazos; me leyeron los derechos del capturado mientras Ludy observaba con sus ojos llenos de llanto. Mi hermoso Joel miraba con mucha atención.

El funcionario pidió que le entregara el bebé a mi esposa junto con mi billetera y las cosas de valor que portara, así lo hice; me subieron a un vehículo, la funcionaria judicial le permitió a Ludy subir con nuestro niño quien me sonrió como diciéndome tranquilo, lo abracé, nos miramos fijamente, de repente mi esposa empezó a temblar, a llorar al tiempo que bombardeaba con preguntas a los funcionarios del CTI y a mí; a medida que yo le entregaba cada una de mis per-

tenencias aumentaba su llanto; hasta ese momento yo controlé mis lágrimas pero... cuando me quité la argolla matrimonial sentí que con ello se iba algo más que una joya material. El ambiente ya estaba bastante cargado de drama, pero faltaba lo peor...

Tomé a mi amado hijo Joel para entregárselo a mi esposa, en ese instante él soltó el grito más desgarrador que yo haya escuchado, lloró de una manera tan dolorosa que aún ese recuerdo tala-dra mi cerebro, metió una de sus manitas en mi ropa aferrándose al cuello de mi camiseta tan duro que la funcionaria tuvo que abrir su manita para no lastimarlo, besé a mi esposa y a mi bebé profundamente, fue un beso desesperado y amargo que aún duele recordarlo; salieron del vehículo Ludy con mi precioso hijo Joel, el funcionario del CTI cerró la puerta, la otra funcionaria puso en marcha el vehículo; mientras nos alejábamos miraba a mis amados seres por la ventana trasera de este, el llanto de dolor de mi hijito fue el presagio de lo que sucedería ¡porque los niños presienten!, y en esta dolorosa despedida mi hijo presintió el inicio de un tortuoso secuestro de la injusticia colombiana y el final de un hogar feliz.

Por: Orlando Hernandez.

7.2 Diarios de campo

7.2.1 Diario #1

DIARIO DE CAMPO		
Actividad	Recolección de información y diagnóstico.	Fecha: 15 de mayo de 2019 / 8:30 – 11:00 a.m.
Investigador/Observador	Darlin Bello; Erik Cano; Laura Mora; Mateo Ballesteros; Santiago Rincón; Vanessa Betancourth.	
Objetivo/pregunta	Realizar un diagnóstico de conocimientos que poseen las personas privadas de la libertad pertenecientes a la emisora "La Voz FM" a través del diálogo y la interacción, acerca de la comunicación alternativa y los procesos de resocialización.	
Lugar- espacio	Emisora "La Voz FM" de la cárcel La Picota, Bogotá.	
Personajes que intervienen	Seis estudiantes de la Universidad Santo Tomás; Cuatro integrantes de la emisora.	
Descripción de actividades		Consideraciones interpretativas/Analíticas.
Inicialmente se hizo una presentación de los investigadores con los miembros del medio de comunicación interno de la COMEB, la emisora "La Voz FM". Allí se encontraban Orlando Gregorio Hernández; Alfonso Valderrama; Lucho "el feroz"; y Carlos Calderón, comentaristas participes; todos ellos miembros del programa "Otro rollo" y de la emisión especial del día "Bajo la Lupa". Posterior a ello, se hizo la propuesta de trabajo conjunto sobre diferentes temáticas, teniendo como base la comunicación alternativa y la resocialización en proyectos de creación artística y sonora como una herramienta de comunicación para fomentar la resocialización y la paz en los patios del centro penitenciario. Para concluir se realizó un trabajo conjunto y al aire con los cuatro participantes de la emisora para conocer la perspectiva que tienen ellos como voceros de las personas privadas de la libertad, sobre los procesos de resocialización que se llevan a cabo dentro de la cárcel y de cómo éstas ayudan a potenciar las libertades dentro del centro penitenciario; además de tocar otras problemáticas de inclusión social no solo de personas privadas de la libertad, sino también a las personas que tienen alguna discapacidad física o sensorial.		El primer paso y la oportunidad de interactuar con la comunidad transforman por completo la visión y las perspectivas del trabajo a desarrollar en conjunto con los miembros de la emisora. Inicialmente es importante reconocer el trabajo llevado a cabo por estudiantes anteriores de diferentes universidades; sin embargo, también se debe reconocer que, por diferentes razones al interior del centro penitenciario, el semillero radial no ha podido continuar, y son Orlando, Alfonso, Gregorio y Carlos, los cuatro miembros de la emisora con los que se inicia el trabajo. Los cuatro miembros son importantes ya que llevan un proceso continuo en la emisora; son quienes cuentan con la mayoría de permisos para estar en la radio; y tienen amplios conocimientos y experiencia en periodismo y radio. Algunos han estado inmersos en demás proyectos como "Delinquir no paga" y "Modelo estéreo" de la cárcel La Modelo. Por último, se deja claro el propósito de la emisora y su parrilla para humanizar a todos los privados de la libertad en los patios de mediana y alta seguridad, además de la intención de interactuar con los investigadores en pro de expandir los mensajes y productos fuera del centro penitenciario.
Observaciones	Un aspecto a resaltar es el interés de los miembros de la emisora por trabajar en conjunto con los investigadores; sin embargo, son bastante claros al sentar su posición en cuanto a que no quieren ser usados como lo han hecho en otras ocasiones, así que inicialmente se sienta un pacto de palabra para trabajar en conjunto en pro de tener y visibilizar productos comunicativos que aporten a su resocialización, que lleguen a sus familias y que sirvan a los investigadores. También hay que recalcar que por el momento algunos de los productos y podcast a realizar no pueden salir de la emisora hasta no tener autorización de los miembros del INPEC.	

7.2.2 Diario #2

DIARIO DE CAMPO		
Actividad	Taller de comunicación y producción sonora.	Fecha: 22 de mayo de 2019 / 9:10 – 10:40 a.m.
Investigador/Observador	Darlin Bello; Erik Cano; Laura Mora; Mateo Ballesteros; Santiago Rincón; Vanessa Betancourth.	
Objetivo/pregunta	Realizar un taller sonoro en conjunto con los actores sociales para profundizar la producción de un podcast que dé cuenta de los procesos de resocialización interna de la institución, donde la comunicación se ve inmersa en la transformación de la realidad de las personas privadas de la libertad.	
Lugar- espacio	Emisora "La Voz FM" de la cárcel La Picota, Bogotá.	
Personajes que intervienen	Seis estudiantes de la Universidad Santo Tomás; Cuatro integrantes de la emisora.	
Descripción de actividades		Consideraciones interpretativas/Analíticas.
Con la propuesta de trabajo planteada una semana antes, los investigadores llegaron hasta la emisora "La Voz FM" para participar en el programa que tenían planteado para el día de hoy en el programa "Otro rollo". Allí ya se encontraban los integrantes del programa pues para la hora de llegada de los investigadores el programa ya había iniciado. La participación en el programa fue corta pero concisa en el programa que trato de la violencia obstétrica; durante la emisión se pudo comprender que es una temática que no afecta solo a mujeres, sino que también involucra a los hombres como pieza clave en cuanto a ser quien está a cargo, o ser un allegado a la mujer que se enfrenta al proceso obstétrico. Luego de ello y gracias a la convocatoria propuesta la semana anterior se recopiló una serie de crónicas y cuentos escritos por ellos mismos, y se amplió la propuesta a los demás privados de la libertad en los siete patios de mediana seguridad, con el fin de tener recursos para nutrir la revista propuesta por los investigadores. Para finalizar se programaron dos nuevos encuentros para la semana del 27 al 29 de mayo., También se reprogramó la actividad de "Cartografía del cuerpo" y la reunión con los líderes del INPEC para solicitar los permisos de uso del material grabado en la emisora, pues la sesión terminó antes debido a una situación que tenían al interior de los patios.		El cumplimiento entre investigadores y la comunidad del compromiso de del compromiso de participación en el desarrollo de los programas se consolidan paso a paso con la interacción mutua. Es importante reconocer que aunque sea difícil orientar todas las temáticas de los programas, o los contenidos de los mismos, siempre se puede hacer un pequeño diagnóstico al analizarlos; como ejemplo está el tema del programa del día, que si bien era sobre la violencia obstétrica, el mensaje final es la participación, la invitación a que los hombres se involucren con sus allegadas cuando se deban someter a un procedimiento obstétrico, pues no solo se trata de que ellas lidien con dicha situación, sino que los hombres sean capaces de apoyarlas, de trabajar en pro de mejorar una cultura cívica y la forma de relacionarse e interactuar al estar en libertad. Por otra parte, si bien ha sido complicado lograr involucrar a gran parte de la comunidad interna, ya se ven destellos de interés de algunos privados de la libertad pues han participado en la contribución con crónicas y cuentos que nutran la revista.
Observaciones	Una observación y lección para los investigadores es la organización y distribución del tiempo pues tanto por compromisos institucionales de los investigadores, como por situaciones al interior del recinto, no se pudo aprovechar el tiempo necesario para realizar las actividades propuestas para el día. Se ha de recalcar que aún no se ha podido dialogar para conseguir los permisos de uso de algunos de los productos y podcast que se han creado en la emisora, y que por la baja calidad en las herramientas de la emisora (como los computadores) hay programas que se han de eliminar a falta de capacidad de almacenamiento.	

7.2.3 Diario #3

DIARIO DE CAMPO		
Actividad	Producción de material sonoro.	Fecha: 27 de mayo de 2019 / 8:30 – 11:00 a.m.
Investigador/Observador	Erik Cano; Santiago Rincón; Vanessa Betancourth.	
Objetivo/pregunta	Realizar una producción sonora en conjunto con los actores sociales para crear cuñas radiales que permitan dar cuenta de los procesos de resocialización con mensajes constantes sobre la mediación y la resolución de conflictos que puedan ser escuchados y se invite a la transformación de la realidad de las personas privadas de la libertad.	
Lugar- espacio	Emisora "La Voz FM" de la cárcel La Picota, Bogotá.	
Personajes que intervienen	Tres estudiantes de la Universidad Santo Tomás; Cinco integrantes de la emisora.	
Descripción de actividades		Consideraciones interpretativas/Analíticas.
El trabajo conjunto de investigadores y miembros del semillero inicio en la mañana con la emisión inicial del programa "Otro Rollo". Desde muy temprano se inició con una actualización informativa estilo noticiero en la que se hablaba de diferentes noticias de actualidad, deportes y entretenimiento, allí los miembros de la emisora dieron espacio para que los investigadores invitaran a los privados de la libertad de los diferentes patios a seguir nutriendo la revista con sus poemas, escritos, crónicas, entre otros.. También se dispuso de un pequeño espacio para presentar dos nuevos miembros que se unieron al trabajo de "La Voz FM". Posterior a ello, se aprovechó una pausa musical para comentar los avances en los productos propuestos por los investigadores, además de recibir aportes y comentarios de Andrés y Mauricio, los nuevos miembros de la emisora. Para finalizar se dispuso de una hora completa para la presentación de varias propuestas de cuñas sobre la mediación y resolución de conflictos, para así modificarlas en conjunto y finalmente grabarlas. Sin embargo, la sesión terminó apresurada pues se paso la hora de salida.		La temática del día con un programa libre y con un estilo informativo, como si se tratase de un noticiero, dio la oportunidad de conversar sobre la actualidad y los cambios y/o transformaciones que se necesitan en la sociedad. "La cárcel es un reflejo de lo que pasa en el país"; una frase corta pero muy dicente pues basta con ver la intolerancia en la sociedad para entender por qué al interior de un centro penitenciario los problemas se agudizan. De allí que se diera importancia a la presentación de varios modelos de cuñas radiales que aporten con mensajes de reflexión y que inviten al diálogo para usar en la cárcel la picota, y que puedan expandirse a otras instituciones mediante el INPEC; pues al final se grabó una con un juego de voces entre investigadores y los miembros nuevos de la emisora Por destacar y concluir queda la grabación de un poema y una corta historia narrados por Alfonso Valderrama, uno de los miembros antiguos de la emisora, cuyos portes nutrieron más la revista propuesta.
Observaciones	Por situaciones académicas entre los miembros del grupo, para la sesión del día solo asistieron 3 investigadores de la universidad, y por ello se programó la siguiente visita para el 29 de mayo de 2019 en la que asistirán los tres integrantes faltantes. El apoyo en la creación de las cuñas es elemental para comprender mejor las problemáticas y situaciones de estigma que se viven al interior de la institución penitenciaria; para así poder orientar mejor los productos y el trabajo conjunto a realizar. Se recalca que aún no se ha podido dialogar para conseguir los permisos de uso de algunos de los productos y podcast que se han creado en la emisora, y que por la baja calidad en las herramientas de la emisora (como los computadores) hay programas que se han de eliminar a falta de capacidad de almacenamiento.	

7.2.4 Diario #4

Actividad	Cartografía del cuerpo	Fecha: 29 de mayo de 2019 / 8:30 – 11:00 a.m
Objetivo	Generar reflexiones a través de la representación de la corporalidad en un espacio de privación de la libertad (cárcel) y la sociedad civil (libertad).	
Lugar	Emisora "La Voz FM" de la cárcel La Picota, Bogotá.	
Participantes	Tres estudiantes de la Universidad Santo Tomás; Cinco integrantes de la emisora.	
Descripción de actividades		
El taller consistió en una territorialización y corporalidad de la concepción de la realidad en escenarios de libertad y reclusión realizando una comparación que permita comprender cómo se entienden las personas privadas de la libertad en sociedad. Comprendiendo lo anterior, la cartografía del cuerpo se llevó a cabo explicando su importancia, cómo se hace, y el objetivo de la misma. Para finalizar, se aprovechó el espacio para grabar más material sonoro y para conversar siendo la última visita programada en la agenda.		
Consideraciones interpretativas/Analíticas.		
La temática de la cartografía del cuerpo resultó ser algo atractiva pues llama a los privados de la libertad a salir de alguna forma. Con esta actividad pudieron salir un momento de la cotidianidad plasmandose en hojas de papel como sujetos que salen de su encierro a través de su imaginación. La imaginación es un fiel reflejo de los sueños y aspiraciones que tienen muchos de los privados de la libertad que viven del anhelo de poder salir a aportar cosas buenas a la sociedad y a la construcción de un mejor, apropiándose de sus deberes y del sentido de pertenencia y trabajo propio por transformar su realidad resocialización a la sociedad. De igual forma, la producción sonora es algo que si bien no estaba planteado, si es algo que ellos consideran suyo, que les gusta realizar y que saben que les sirve para expresarse.		
Resultados	El trabajo que se realizó con los privados de la libertad sirvió para que junto con los investigadores pudieran interactuar y compaginarse en pro de hacer actividades, productos y programas funcionales para todos. Aún más para los presos se apropien de actividades como suyas y que en ellas encuentren espacios para expresarse por sí solos. Aunque ya tenían bases y se podría decir que fueron ellos quienes enseñaron a los investigadores, el trabajo conjunto es testigo de que ambas partes aprendieron y compartieron sus saberes en razón de construir mejoras en los instrumentos de resocialización apropiados por ellos y propuestos por los guardias.	